



Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre diversidad sexual

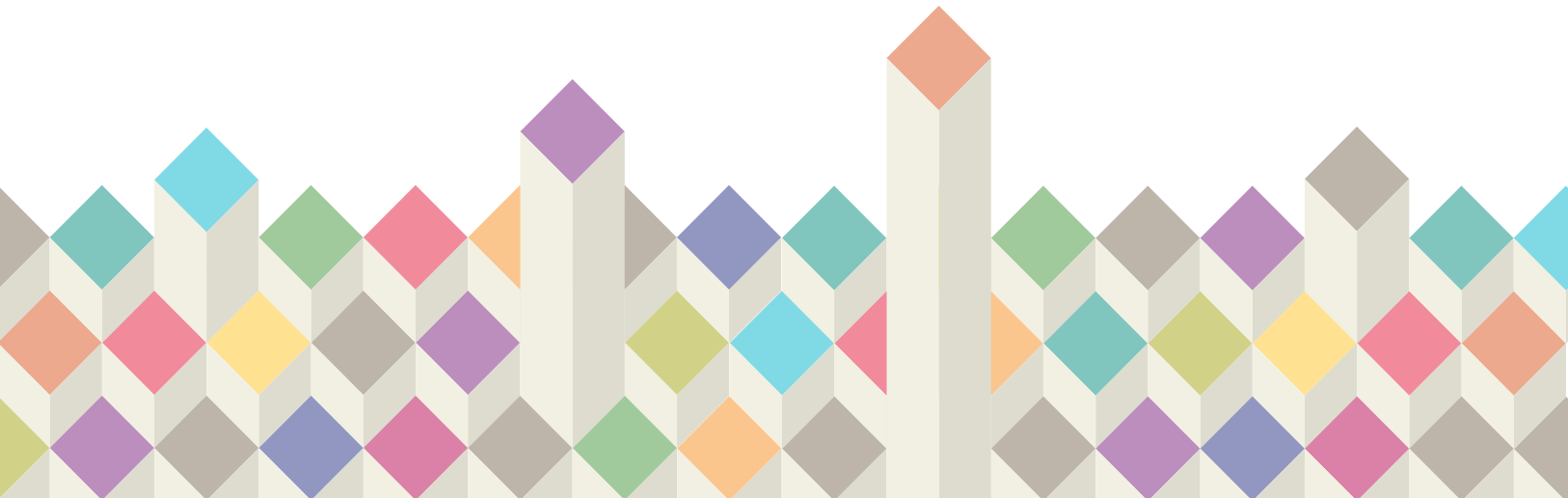
DIVERSIDAD SEXUAL





Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre diversidad sexual



Diseño y formación: Paula Montenegro.

Foto: Antonio Saavedra Rodríguez.

Corrección de estilo: Leonardo Castillo.

© 2011, primera edición.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Dante 14, col. Anzures,
del. Miguel Hidalgo,
11590 México, D. F.

Se permite la reproducción total o parcial
del material incluido en esta obra, previa autorización
por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito: prohibida su venta.

Impreso en México

Printed in Mexico

in memoriam: Arturo Díaz Betancourt 1956 -2011

Secretaría de Gobernación

José Francisco Blake Mora
SECRETARIO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Ricardo Antonio Bucio Mújica
PRESIDENTE

Junta de Gobierno

*Representantes del Poder Ejecutivo Federal
en la Junta de Gobierno*

Felipe Zamora Castro
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Gustavo Alberto Nicolás Kubli
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Mauricio Hernández Ávila
SECRETARÍA DE SALUD

Guillermo Bernal Miranda
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

*Representantes designados por
la Asamblea Consultiva*

Roy Campos Esquerria
Francisco Javier Rangel González
Katia D'Artigues Beauregard
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín
Mauricio Merino Huerta

Instituciones invitadas

María del Rocío García Gaytán
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Miguel Ángel Carreón Sánchez
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Cecilia Laviada Hernández
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas Orozco Rubio
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Sergio Medina González
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rodrigo Quevedo Daher
Fernando Ernesto Verduzco Padilla
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Mauricio Merino Huerta
PRESIDENTE

Roy Campos Esquerria
Francisco Javier Rangel González

Adriana Ortiz Ortega
Judith Ester Bokser Misses de Liwerant

Martha Sánchez Néstor

Miguel Carbonell Sánchez
Katia D'Artigues Beauregard

Rossana Fuentes-Berain Villenave
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín

Epigmenio Carlos Ibarra Almada

Clara Jusidman Rapoport
José Antonio Peña Merino

Rebeca Montemayor López

Luis Perelman Javnozón

Juan Martín Pérez García

Ricardo Raphael

Regina Tamés Noriega

Fabienne Venet Rebiffé





Yo de chico siempre me sentí el bicho raro, el que no estaba correcto. Discriminan al que tiene una diferencia: al obeso, al que usa lentes, al bajito, al que está fuera del estereotipo de la sociedad. Quien hace esto es para encontrar una justificación a algo que no entiende, algo que desde su punto de vista, desde su perspectiva, no es correcto.

Para mí, el haber descubierto que había más homosexuales fue ¡guau, no soy el único! ... Sí tuve apoyo por parte de mi madre y mucha resistencia por parte de mi padre y en consecuencia, de su familia.

Desafortunadamente, en México no hemos logrado hacer ni encontrar un grupo de parejas, los que nos hemos relacionado, todos nos estamos escondiendo; las distancias y la comunicación en esta ciudad hacen muy complicado que exista un grupo como en otros países. La comunidad LGBTTTI está en vías de consolidarse.

Sabemos que aún falta mucho, pero está en todos los que formamos parte de esta comunidad difundir sus principios y valores. Si nos juzgan, ni modo. ¿Por qué los derechos humanos no habrían de defendernos también a nosotros?”

Índice

Presentación,	11
Introducción,	14
Marco jurídico contra la discriminación,	17
Diseño de la investigación y levantamiento de la encuesta,	19

PARTE 1

Percepciones y actitudes sobre la igualdad y la tolerancia,	25
--	----

PARTE 2

Percepciones sobre discriminación a personas homosexuales,	47
---	----

Glosario,	67
Para saber más,	71
Referencias a documentos,	73

Presentación

La Enadis 2010 se refiere a nosotros y a nosotras. Es un espejo para ver nuestra sociedad desde una perspectiva que guarda relación con muchas otras: la discriminación.

La discriminación se basa en un conjunto de estigmas inmerecidos, prejuicios desventajosos, estereotipos enraizados, y tabúes aceptados acríticamente. Comparte la sinrazón del machismo, la intolerancia religiosa, el racismo, el antisemitismo, la homofobia, el clasismo y la xenofobia. Disminuye la esperanza de vida, la protección contra los riesgos y el acceso a los servicios. Fortalece la intolerancia a la diversidad y facilita los abusos de la autoridad. Promueve la ruptura de las familias y el odio entre los grupos. Legitima la ley del más fuerte. Es caracterización de superioridad y de inferioridad, y negación de igualdad en derechos. Se expresa en maltrato, en abusos, en exclusión, en miedo y en ruptura del tejido social. La discriminación es negación de la dignidad humana, afianza la pobreza, es tierra fértil para la violencia y cáncer para la democracia.

La discriminación es un fenómeno complejo. Por ello, es indispensable comprenderla mejor, y descifrar cómo ha influido en la construcción histórica de esta sociedad, donde las mujeres y ciertos grupos de población sufren desventajas en todos los campos de la vida pública y privada. Al lastimar a las personas mediante la exclusión y negación del reconocimiento como personas sujeto de derechos, la discriminación rebasa el ámbito de lo individual, y hace imposibles las relaciones interpersonales basadas en el respeto, la igualdad y el reconocimiento mutuo.

Sin duda, debemos comprender la discriminación en sus aspectos más generales, pero también debemos conocer sus dimensiones particulares en relación con las mujeres y los grupos que la han padecido histórica, constante y sistemáticamente, quienes

han enfrentado desigualdades fundamentales a consecuencia de ella. Por esa razón, en este documento se presentan los resultados de la Enadis relacionados específicamente con las personas que ejercen la diversidad sexual.

Hombres y mujeres homosexuales, lesbianas y bisexuales viven hoy de manera más visible y con mayor participación pública; sin embargo, aún enfrentan muchos problemas por su preferencia sexual distinta a la de la mayoría de la población. La discriminación contra este grupo abarca ámbitos como el educativo, el familiar, el laboral, el de salud, el legal, el político y el religioso, entre otros. En ocasiones, deben exiliarse de sus comunidades de origen y migrar a lugares donde el acoso y la persecución sean menores. La homofobia llega a agresiones físicas, burlas, violaciones e incluso deriva en crímenes de odio. Es injustificada y se basa en prejuicios y estereotipos que deshumanizan a las personas homosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales.

12

Recientemente se han dado avances legales en materia de libertades de las personas por su preferencia sexual, pero aún hay mucho por hacer para integrar a la diversidad sexual en un marco igualitario de derechos. La Enadis 2010 logra hacer visibles algunos aspectos fundamentales sobre la situación de desventaja que enfrentan las personas homosexuales en nuestro país; con ello, evidencia la necesidad de crear herramientas para el acceso y la protección de derechos de este grupo de población; por ejemplo, avanzar en un diagnóstico integral de los problemas de las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

La Enadis 2010 presenta avances, pese a su modestia. En las respuestas se puede percibir mayor conciencia sobre los derechos humanos de la que se podría haber encontrado hace algunas décadas, sobre el hecho de que todas las personas los tenemos, también por la preferencia sexual, y que deben respetarse; también hay mayor conciencia de que es negativo que algunos grupos no puedan ejercerlos de la misma manera

que el resto de la población. A pesar de esto, parece que aún no hemos logrado pasar del reconocimiento de la diversidad y de los derechos, al de la igualdad, que se construye a partir de las diferencias y no de la uniformidad, que supone la eliminación de prejuicios desde todos los ámbitos de la sociedad y en todos los rincones del país.

Hay mucho por hacer. Debemos analizar a fondo nuestros sistemas y códigos sociales, lograr que la legislación reconozca y garantice la igualdad en el ejercicio de los derechos, y haga posible su justiciabilidad por medio de acciones afirmativas, y mejorar los mecanismos de manera que el Estado de derecho sirva a todas las personas por igual. Desde los gobiernos, los medios de comunicación, las instituciones académicas, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones religiosas se debe impulsar el respeto irrestricto a la dignidad de cada persona.

Los resultados de la Enadis 2010 hacen un llamado a no tolerar el trato injusto, inmerecido e inconstitucional para nadie.

Ricardo Bucio Mújica

Presidente del Consejo
Nacional para Prevenir la Discriminación

Introducción

Primero las malas noticias: me tocó escuchar por radio la transmisión del famoso partido clasificatorio México-Francia en la reciente copa mundial de futbol en Sudáfrica, que fue el momento de mayor gloria y orgullo nacional porque la selección mexicana, el Tri, le ganó al ex campeón. Uno de los dos locutores preguntó qué era lo que gritaba tan enardecidamente la porra conformada por miles de mexicanos en el estadio cada vez que el portero de Francia controlaba el balón. Su compañero dudó mucho en decirlo, pero ante la insistencia finalmente dijo: “Es el nombre del perro de Disney sin la ‘L’”. No se volvió a mencionar el tema.

14

Esta historia resume mucho de lo que se puede ver en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) levantada ese mismo año, 2010. La discriminación por preferencia u orientación sexual sigue siendo de las que más mitos, falsedades, generalizaciones y demonizaciones evoca; al mismo tiempo, es factor de unión, de jocosidad, de burla, de promoción de odio y de violencia socialmente justificada y hasta exaltada, que aún prevalece en la cultura de nuestro país.

¿Desde cuándo se aprenden estos conceptos sobre las personas homosexuales o bisexuales? Desde la más tierna infancia. ¿Dónde? En la casa, en la escuela, en el trabajo, con los vecinos, en los medios de comunicación. Por un lado, los conceptos alrededor de la homosexualidad se consideran vergonzantes, humillantes o terribles, y por el otro la mayoría de la gente y muchos profesionales aún creen firmemente que esta preferencia es más un comportamiento que se aprende o que se practica por influencia, como vicio o mala maña, y que se puede llegar a evitar de alguna manera. Por eso, los padres, con la mejor intención, rechazan a los hijos cuando les comparten esa noticia o a veces incluso

recurren a charlatanes que prometen curar la homosexualidad. Por eso no se cuestionan los chistes que humillan o caricaturizan a las personas homosexuales; para asegurar que a nadie se le ocurra elegir o hacer “eso”. Por eso también la oposición a la adopción, a pesar de los múltiples estudios científicos y determinaciones de las principales autoridades mundiales en materia de salud que desmienten estas creencias.

Mucha gente piensa que todas las personas homosexuales quieren ser del otro sexo. Se confunde *homosexualidad* (atracción erótico-afectiva) con *transgeneridad* (sentirse hombre o mujer en un cuerpo que no corresponde). La discriminación por transexualidad o transgeneridad, que sabemos que es aún más cruel, todavía no está debidamente identificada y cuantificada en las encuestas.

La mayoría las personas que padecen discriminación por otros motivos tienen por lo menos un espacio seguro, la familia, pero para gran parte de las personas homosexuales o transgénero éste es uno de los sitios menos seguros.

Ahora las buenas noticias: estamos en medio de grandes cambios, de una revolución en actitudes hacia la homosexualidad. Cada vez más personas “salen del clóset” y cada vez lo hacen más jóvenes (la edad promedio en que descubren su orientación heterosexual, bisexual u homosexual es alrededor de los diez años); hoy por hoy estas personas son más visibles, y con su testimonio están rompiendo paradigmas. Hace diez años no nos hubiéramos imaginado la situación legal, cultural, social que se ha desarrollado ahora en México. Casi todas las personas conocen y aprecian a alguien que no es heterosexual.

Hoy sabemos que la reducción del rechazo y, más aún, el apoyo y la aceptación de los padres a sus hijos gays, lesbianas, bisexuales y transgénero es uno de los principales factores protectores para promover la salud y bienestar de estos últimos, para reducir la posibilidad de suicidio, de uso de drogas, de caer en depresión, de buscar prácticas sexuales de riesgo (Caitlin Ryan, Proyecto Aceptación Familiar, San Francisco, Estados Unidos).

También se sabe ahora que la orientación o preferencia sexual no se elige, que no tiene que ver con influencias después de nacer, que es como ser zurdo o diestro y que a través de ella se expresa la misma humanidad, la misma dignidad, el mismo amor; por ello, las familias que se establecen son igual de válidas y tienen los mismos derechos. El debate legal ya terminó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación el año pasado. En la medida que más gente asimila esta información básica basada en evidencia, más se reduce el prejuicio.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación ha sido punta de lanza en el tema, y es de los contados organismos gubernamentales en lucha contra la homofobia, en congruencia con su disposición para hacer valer la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Ahora, con la Enadis 2010, logra poner números a la discriminación, con los cuales se pueden hacer mayores y mejores análisis. A partir de estas cifras se puede apreciar que, en general, las personas jóvenes de hoy tienen menos prejuicios sobre la homosexualidad que sus padres, madres, abuelos o abuelas, lo cual es muy alentador.

Ojalá pronto todas y todos los habitantes de este país podamos ser nosotras y nosotros mismos, para poder ser más felices y dignos, en vez de gastar tanta energía y recursos en la lucha por sobrevivir a la discriminación.

Luis Perelman Javnozón

Sexólogo educador

Presidente de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C.

Miembro de la Asamblea Consultiva del Conapred

Marco Legal contra la discriminación por preferencia sexual

En ámbito internacional el Estado mexicano, a partir de la reforma del artículo 1º constitucional en agosto de 2001, ha sostenido y apoyado la aprobación de instrumentos internacionales que consideran la orientación o preferencia sexual como motivo de discriminación. Ejemplo de esto en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la negociación del proyecto de resolución sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias en el que se incluye el término *orientación sexual* como uno de los motivos de tales actos: durante las votaciones para incluir el término *orientación sexual* en esa resolución en el Tercer Comité y la Asamblea General de la ONU, México votó a favor de que se incluyera expresamente. Otro ejemplo es que México respaldó la presentación en el mismo órgano la propuesta de Declaración sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, el 22 de diciembre de 2008.

En los últimos años se ha ido creando normatividad sobre la discriminación por orientación sexual a nivel regional e internacional, que también es compromiso del Estado Mexicano. En cuanto a la región, se puede mencionar la aprobación de tres resoluciones sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género en el seno de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA); también están los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, de la OEA, que contemplan la orientación sexual como una de las causas prohibidas de discriminación contra las personas privadas de la libertad.

¹ Véase A/63/635, 22 de diciembre de 2008.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha emitido jurisprudencia sobre el tema, donde ha concluido que a pesar de que el término *orientación sexual* no se incluye en el artículo 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como motivo de discriminación, la frase “cualquier otra condición” sí lo incluye.

En diciembre de 2009 se reformó el Código Civil del Distrito Federal para permitir los matrimonios de personas del mismo sexo. En agosto de 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó la constitucionalidad de la reforma y aclaró que aunque cada entidad de la federación es libre en su capacidad legislativa, los efectos de un matrimonio celebrado en la ciudad de México, como en cualquier otro estado, son legales en los demás, como cualquier acto civil, como lo es un acta de nacimiento.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) regula el derecho a la no discriminación. En el artículo 4º se hace explícita la prohibición de la discriminación por “preferencias sexuales”. Además, el artículo 138 del Código Penal del Distrito Federal penaliza los crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género (2009).

En México, el marco jurídico sobre el tema se ha ido construyendo poco a poco. En marzo de 2011 se reformó el artículo 1º constitucional, y ahora se prohíbe explícitamente la discriminación por preferencias sexuales. En 2010 se decretó en México el 17 de mayo como Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias en conmemoración de que en esa fecha, en 1990, la Organización Mundial de la Salud retiró la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales.

En 17 entidades federativas se cuenta con leyes contra la discriminación; de ellas 15 consideran como discriminación la anulación, exclusión o restricción de derechos basada en la orientación o preferencia sexual e identidad de género. Las leyes estatales rigen en: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas. Tamaulipas y el Estado de México no hacen explícita la discriminación por esta causa.

Diseño de la investigación y levantamiento de la encuesta

El diseño de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 implicó el uso de métodos de análisis cuantitativo y de técnicas de diversas disciplinas, como la psicología social, el derecho, la antropología, la estadística y la sociología para conocer y registrar las percepciones y actitudes discriminatorias. La combinación de técnicas para la obtención y recopilación de información permitió construir una visión completa del tema estudiado.

Del 14 de octubre al 23 de noviembre de 2010 se visitaron 13 751 hogares, que arrojaron información de 52 095 personas. Los hogares se seleccionaron de las 32 entidades federativas del país, en 301 municipios y 1 359 puntos de arranque. La muestra utilizada para la selección fue aleatoria, polietápica, estratificada, por conglomerados y, en general, las unidades primarias de muestreo fueron seleccionadas con probabilidad proporcional a su población.

Los resultados permiten la comparación entre 11 regiones geográficas, 10 zonas metropolitanas de mayor población, 4 tipos de localidad y 4 zonas fronterizas del país. Tales características permitieron obtener estimaciones generales que, considerando 95% de confianza, tienen margen máximo de error de +/- 1.1 puntos porcentuales.

Para la investigación, se aplicaron los siguientes instrumentos:

- Un *cuestionario de hogar* para conocer las características de los hogares seleccionados y sus condiciones de vida.
- Un *cuestionario de opinión* aplicado a algún integrante del hogar seleccionado aleatoriamente para conocer los valores, las actitudes y las prácticas relacionadas con la discriminación.

- Diez *cuestionarios para grupos en situación de vulnerabilidad* dirigidos a las personas pertenecientes a grupos que pueden ser discriminados, para recoger sus percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones de su grupo.
- Un *cuestionario de victimización* para registrar las experiencias de discriminación en la población perteneciente a alguno de los grupos vulnerables.

Además de contar con un cuestionario para mujeres, los grupos de población seleccionados fueron: niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores, migrantes, minorías religiosas, étnicas o culturales, minorías sexuales, trabajadoras del hogar y personas con discapacidad. La presencia de los grupos en situación de vulnerabilidad se midió en términos ordinales, lo que permitió agrupar a los grupos conforme a su nivel de presencia en la población. Con este propósito se elaboró una tabla de selección para la aplicación de los módulos pertinentes a la población de estos grupos dentro del hogar:

- a. Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa menos de 3% de la población nacional (trabajadoras domésticas, personas extranjeras, afrodescendientes): 50 puntos.
- b. Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 3 y 7% de la población nacional (personas con discapacidad, personas homosexuales, bisexuales): 20 puntos.
- c. Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 7 y 15% de la población nacional (indígenas, migrantes): 10 puntos.
- d. Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 15 y 30% de la población nacional (niños y niñas, jóvenes, personas adultas mayores, personas no católicas): 5 puntos.
- e. Población que representa más de 30% de la población nacional (mujeres): 1 punto.

El objetivo fue entrevistar a la persona cuyo puntaje fuera mayor (la selección aleatoria sólo aplicó cuando hubiera dos o más personas dentro del hogar con el mismo puntaje). La

persona seleccionada contestaría las secciones de todos los grupos en situación de vulnerabilidad a los que perteneciera. En caso de que todos los potenciales informantes tuvieran 0 puntos de puntaje,¹ se aplicó el cuestionario de experiencias de discriminación. Como para algunos no hay estimaciones previas suficientemente confiables, fue necesario esperar los resultados de la prueba piloto para determinar de forma definitiva esa sección.

Hay que notar que el reducido número de personas travestis, transexuales, transgénero e intersexuales en la población en general hizo imposible su inclusión en la presente encuesta, en razón del porcentaje mínimo de población que se requiere por el tamaño de la muestra para obtener información estadísticamente significativa. Para analizar las percepciones sobre y de este grupo específico de población, se requiere de otro tipo de análisis, que Conapred está diseñando.

El estudio pretende obtener resultados que permitan hacer diferenciaciones entre regiones del país, las principales zonas conurbadas y el grado de urbanización de las localidades del país. Los dominios de estudio antes descritos se estructuraron de la siguiente manera:

¹ Éste sería el caso, por ejemplo, al entrevistar a un hombre nacido en México, heterosexual, de entre 30 y 64 años de edad, que no habla lengua indígena o no tiene un origen cultural distinto al mexicano, sin discapacidades, ni religión distinta a la católica.

REGIONES		TIPOS DE LOCALIDADES	
1. Estados con un nivel de urbanización muy baja	Chiapas, Guerrero y Oaxaca	Localidades rurales	Menor a 15 mil habitantes
2. Urbanización baja región Península	Campeche, Quintana Roo y Yucatán	Localidades semiurbanas	Con más de 15 mil y menos de 100 mil habitantes
3. Urbanización baja región Centro	Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Localidades urbanas	Con más de 100 mil y menos de 500 mil habitantes
4. Urbanización baja región Golfo	Tabasco y Veracruz	Localidades con alto nivel de urbanización	Con más de 500 mil habitantes
5. Urbanización baja región Norte	Durango, San Luis Potosí y Zacatecas		
6. Urbanización media baja región Centro	Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro		
7. Urbanización media alta región Península	Baja California y Baja California Sur		
8. Urbanización media alta región Norte	Chihuahua, Sinaloa y Sonora		
9. Urbanización media alta región Centro	Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit		
10. Urbanización alta región Norte	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas		
11. Urbanización muy alta	Distrito Federal y Estado de México		

Las zonas metropolitanas estuvieron conformadas por: Ciudad Juárez, León, Puebla, Querétaro, Tijuana, Toluca, Torreón, Guadalajara, Monterrey y México. Las zonas fronterizas en la zona sur por Tapachula y Tenosique, y en el norte por Ciudad Juárez y Tijuana.

Los investigadores del Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas agradecen a los doctores María Villanueva Sagrado (Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM), Natividad Gutiérrez (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM), Enrique Serrano y Fernando Urrea Giraldo (Universidad del Valle, Colombia) cuya colaboración fue indispensable para la medición de los tonos de piel de la población mexicana. También se debe reconocer a la maestra Ana Saiz y a los doctores Ricardo Pozas, Rosa María Ruvalcaba, al actuario Roy Campos y a los miembros de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por sus valiosos comentarios para enriquecer este documento.

El diseño de la investigación estuvo a cargo de los investigadores Julia Isabel Flores, Mauricio Padrón, Carlos Silva, Salvador Vázquez del Mercado, Omar Alejandro, Erika Tapia Nava y Eliza Osorio Castro; el diseño de la muestra y el análisis estadístico son de Guillermo Javier Cuevas; el apoyo para el análisis estadístico, Iván Núñez Antonio, César Hernández León, Silvia Vergara Pascual, Yazmín Licona Villanueva; el apoyo técnico de cómputo, Daniel Patlán e Israel Romero, y el apoyo logístico, Navorina Díaz Pineda.

Colaboró en el levantamiento de esta encuesta la empresa Licea Sinop, A.C. bajo la dirección del licenciado Juan Carlos Licea Aguilar.

Julia Isabel Flores

Investigación Aplicada y Opinión
Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM





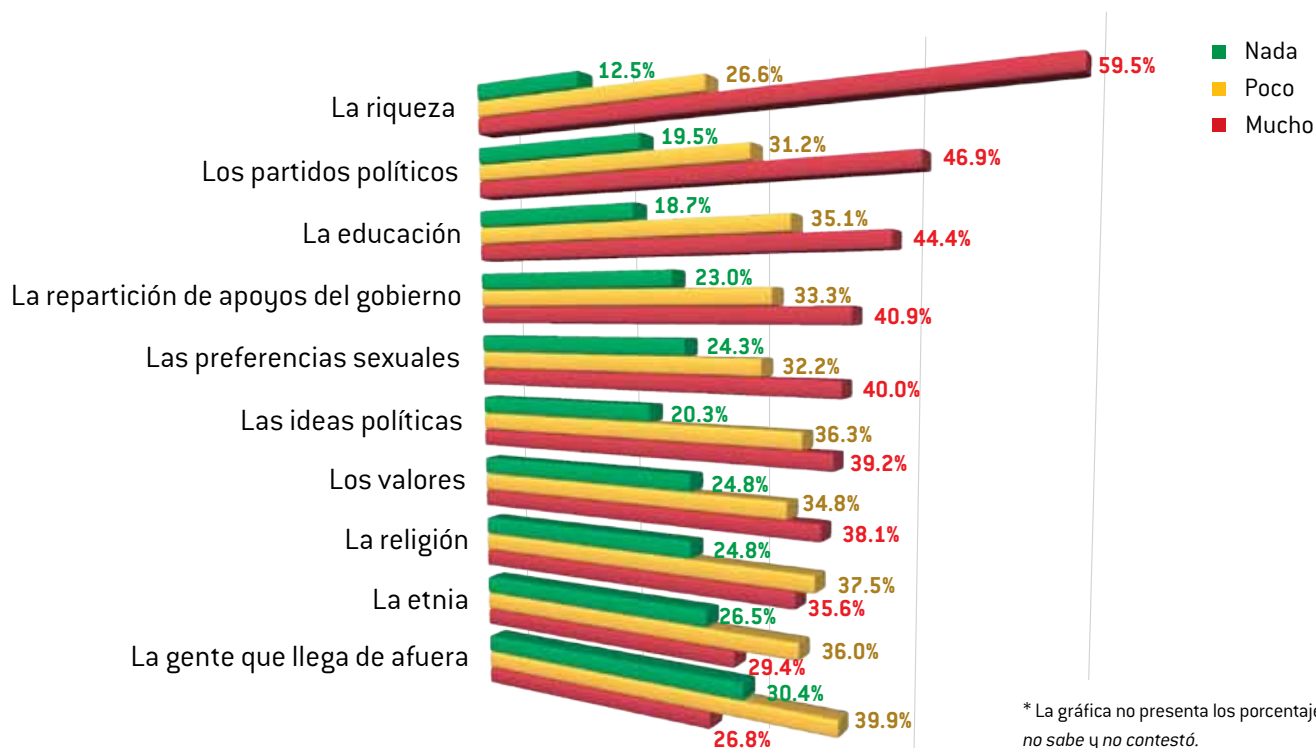
Bueno, yo creo que somos una sociedad que ha evolucionado en cuanto a la aceptación de la homosexualidad [...] Hay evidencias indirectas como puede ser la aceptación del público a las marchas del orgullo. Yo me acuerdo hace veinte años cuando eran rechiflas, eran burlas, eran cosas y en esta última o en las dos últimas ya vemos que el público aplaude, que el público sonríe, que el público dice algo de apoyo y hay muchas menos evidencias de rechazo. También vemos por ejemplo que en las ciudades de Mérida, de Yucatán se hacen marchas, que en Puebla se hacen marchas y ya no hay esta represión ni oficial ni pública a estas manifestaciones.”

Percepciones y actitudes sobre la igualdad y la tolerancia

En este apartado se exponen los resultados correspondientes a preguntas del cuestionario de opinión aplicado a alguna persona adulta del hogar seleccionada aleatoriamente, para conocer los valores, las actitudes y las prácticas de la población adulta en México con respecto a la discriminación.



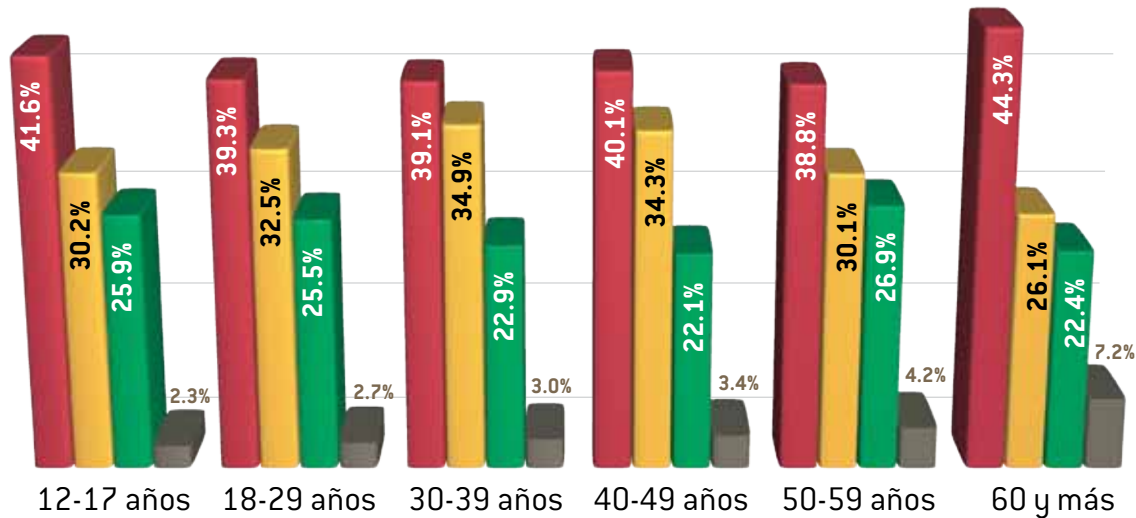
Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar, ¿qué tanto cree usted que ... provoque divisiones entre la gente?



Seis de cada diez personas en nuestro país consideran que *la riqueza* es el factor que más divide a la sociedad, seguido por *los partidos políticos* y *la educación*. No obstante, cuatro de cada diez señalan que las preferencias sexuales también provocan divisiones entre la gente.

*Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar,
¿qué tanto cree usted que las preferencias sexuales provoquen divisiones entre la gente?*

Distribución por edad



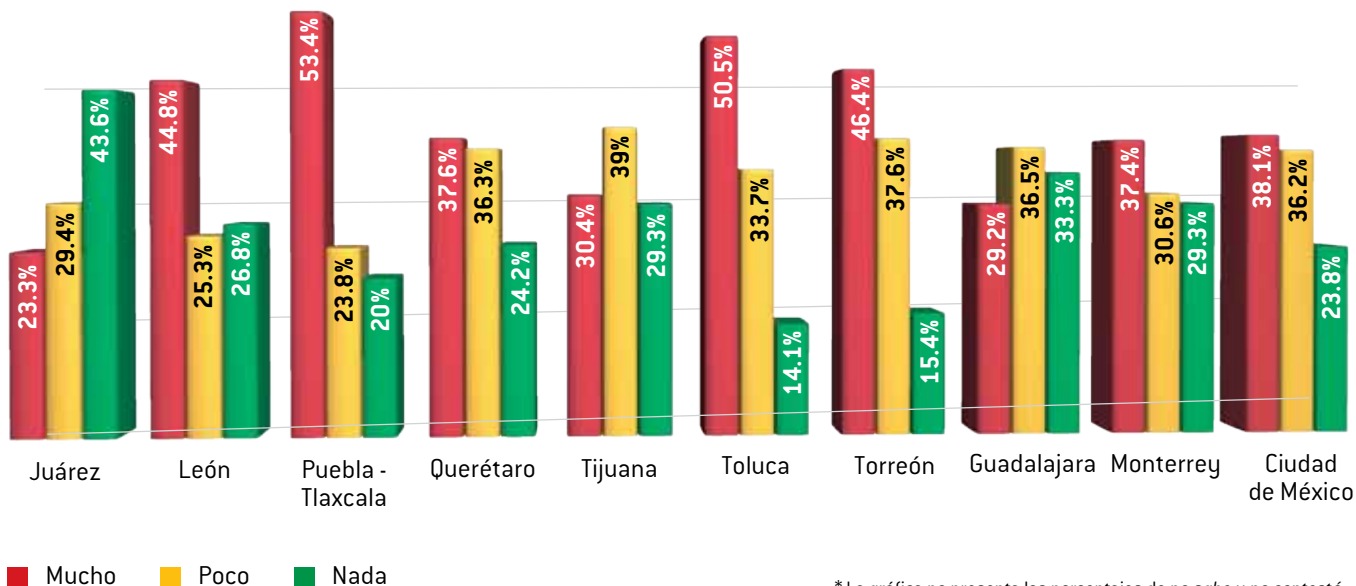
■ Mucho
 ■ Poco
 ■ Nada
 ■ No Sabe (NS) y No Contestó (NC)

La opinión de que la preferencia sexual provoca mucha división entre la gente se mantiene prácticamente en cuatro de cada diez personas, sin importar el rango de edad. Esto es válido para los cuatro grupos de edad que comprenden población entre los 12 hasta los 49 años de edad.

Es interesante observar un leve aumento en el porcentaje para la población de sesenta años y más.

Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar,
¿qué tanto cree usted que las preferencias sexuales provoquen divisiones entre la gente?
Distribución por zona metropolitana

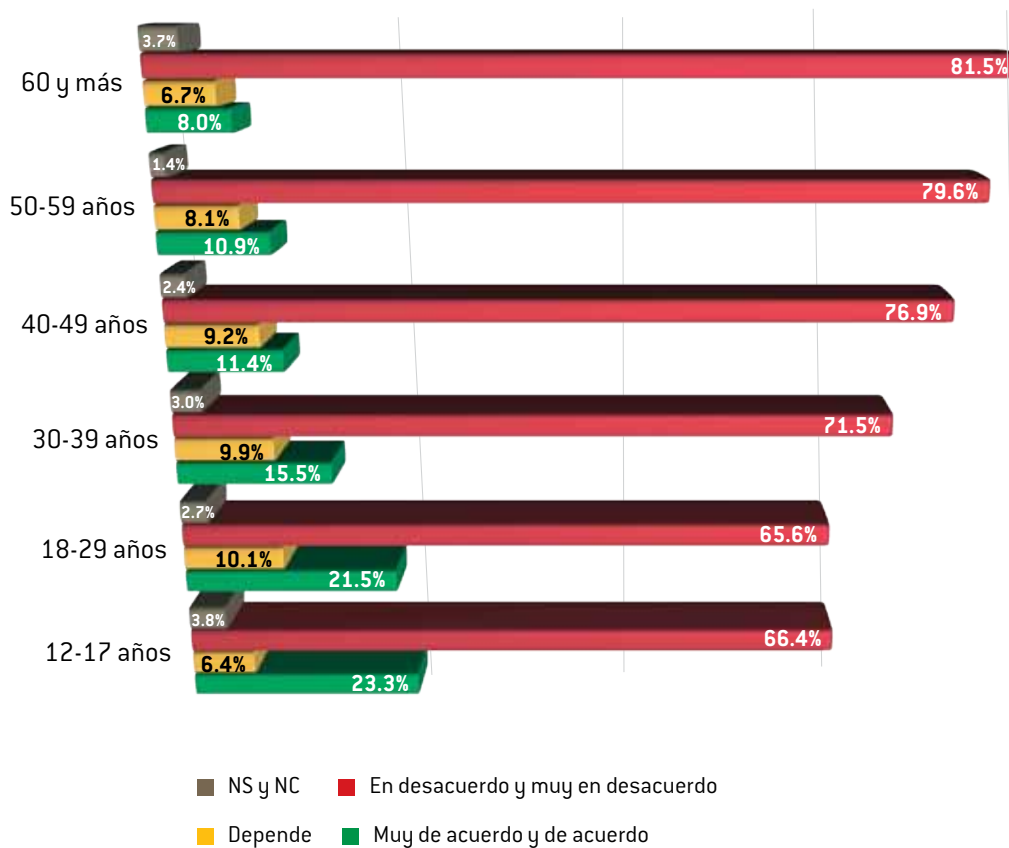
28



* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En las zonas metropolitanas de Puebla-Tlaxcala y Toluca cinco de cada diez personas opinan que la preferencia sexual genera *mucha* división entre la gente. Comparten esa opinión cuatro de cada diez personas en las zonas metropolitanas de León y Torreón. En la zona metropolitana de Ciudad Juárez se encuentra el menor porcentaje de personas que opinan en el mismo sentido: sólo dos de cada diez personas afirman que las preferencias sexuales dividen *mucho* a la gente.

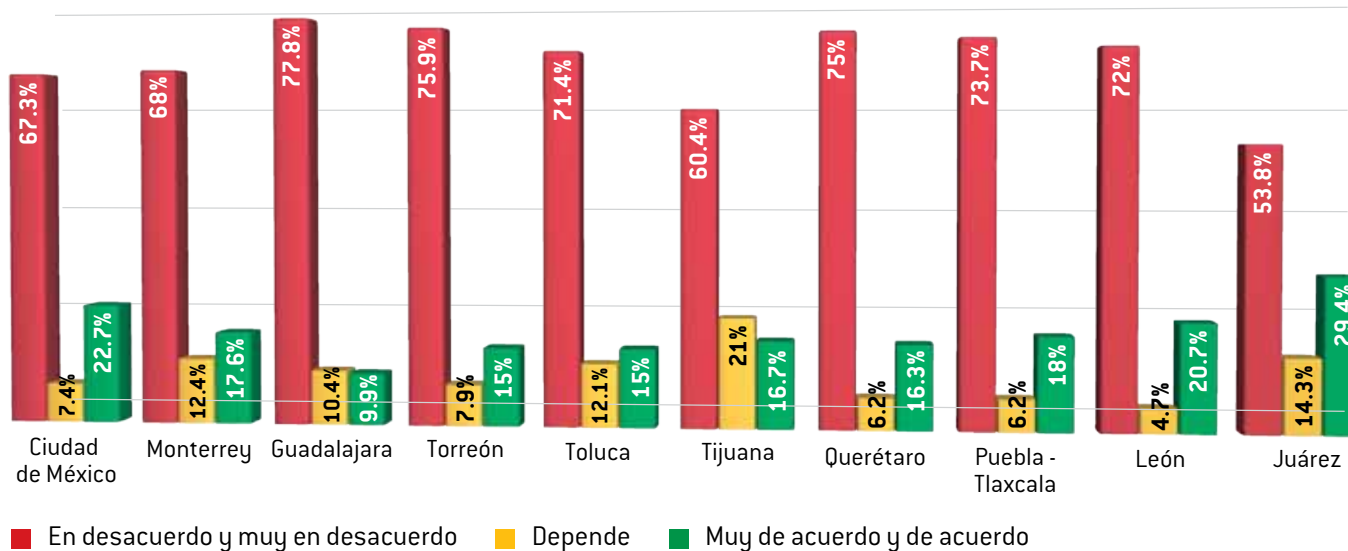
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases?
 A las parejas de hombres homosexuales se les debería permitir adoptar niños
 Distribución por grupo de edad



Ocho de cada diez personas de más de 50 años opinan estar *en desacuerdo* y *muy en desacuerdo* con que a las parejas de hombres homosexuales se les debería permitir adoptar niñas y niños. Siete de cada diez personas que se encuentran entre los 30 y 49 años de edad opinan lo mismo.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases?
 A las parejas de hombres homosexuales se les debería permitir adoptar niños
 Distribución por zona metropolitana

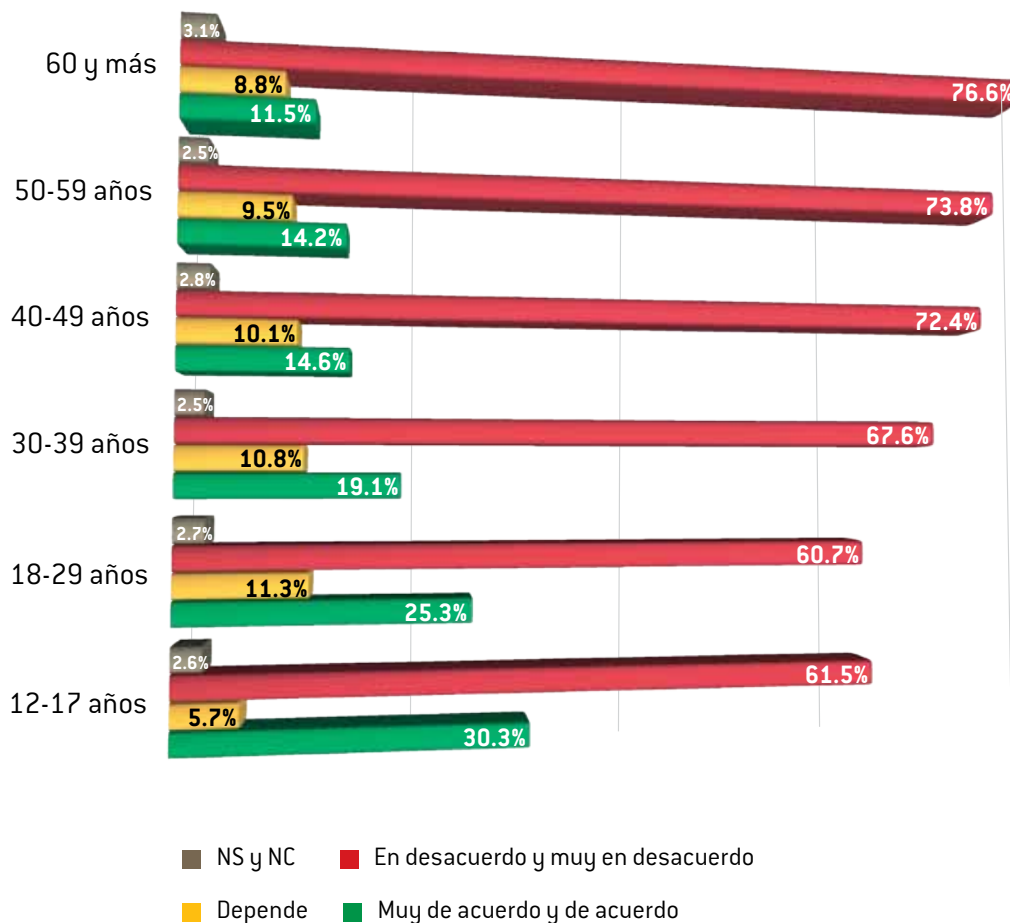
30



* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En la observación por zona metropolitana, se advierte que en las de León, Puebla-Tlaxcala, Querétaro, Toluca, Torreón y Guadalajara siete de cada diez personas están *en desacuerdo* y *muy en desacuerdo* con el hecho de que a las parejas de hombres homosexuales se permita adoptar niños y niñas. En Tijuana, Monterrey y la Ciudad de México seis de cada diez personas opinan lo mismo.

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes frases?
 A las parejas de mujeres lesbianas se les debería permitir adoptar un niño
 Distribución por grupo de edad

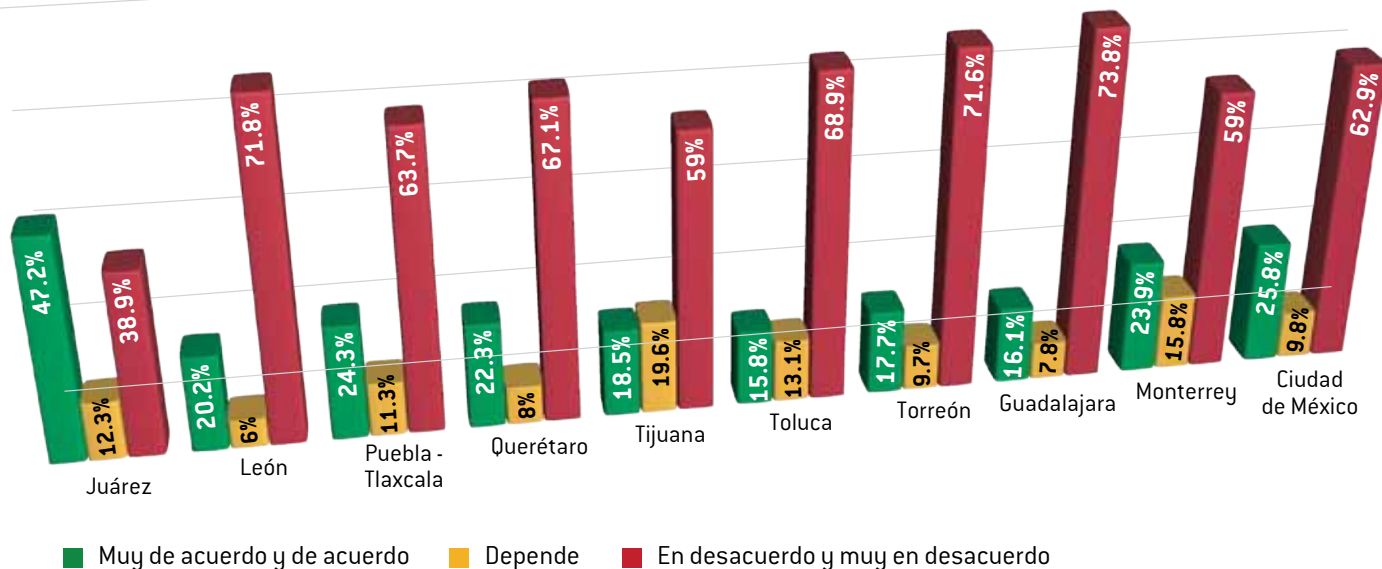


Siete de cada diez personas de más de 40 años opinan estar en *desacuerdo* y *muy en desacuerdo* con permitir que parejas de mujeres lesbianas adopten niñas y niños. Seis de cada diez personas que se encuentran en los rangos de edad de entre los 12 y los 39 años tienen la misma opinión. La población en México muestra más tolerancia a la adopción por parte de las parejas de mujeres lesbianas frente a una pareja de hombres homosexuales.

¿Qué tan de acuerdo está usted con las siguientes frases? ...a las parejas de mujeres lesbianas se les debería permitir adoptar un niño

Distribución por zona metropolitana

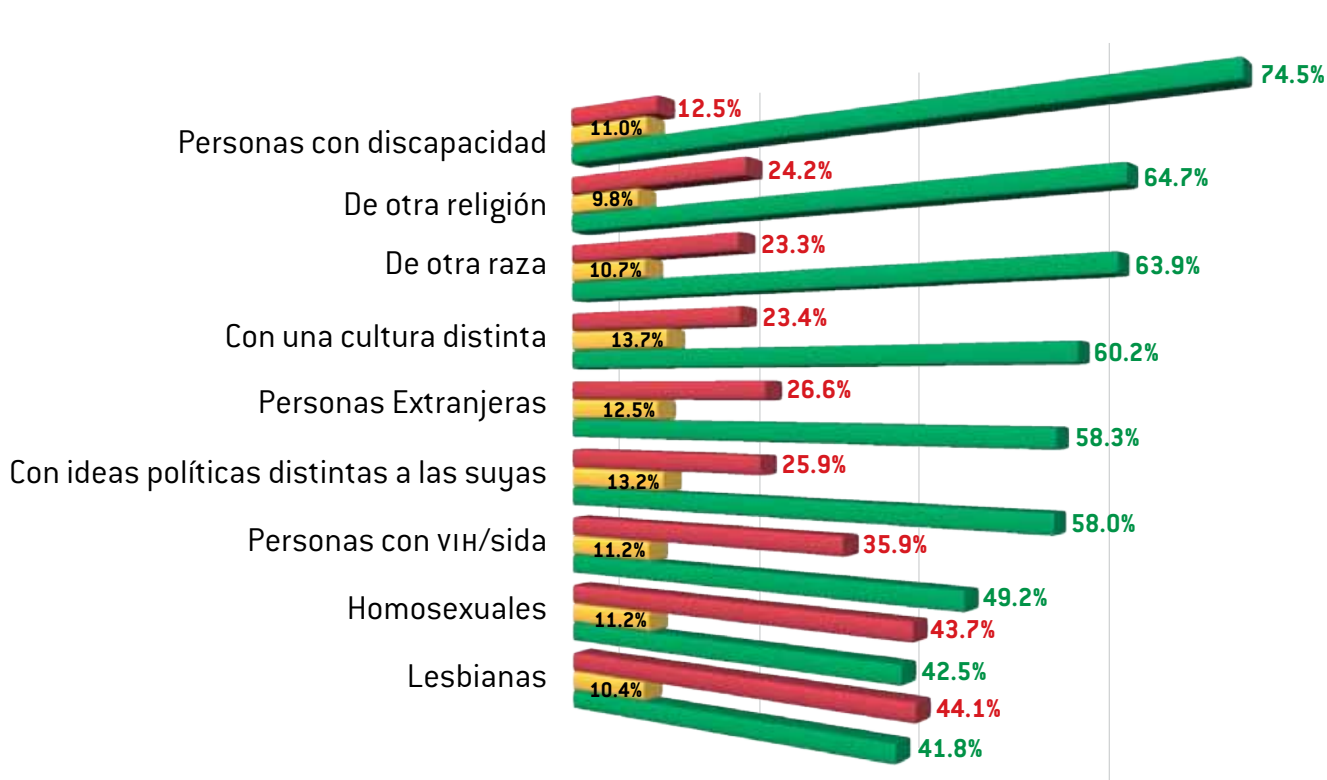
32



* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En las zonas metropolitanas de León, Torreón, Guadalajara y Toluca siete de cada diez personas están *en desacuerdo* y *muy en desacuerdo* con permitir la adopción a parejas de mujeres lesbianas. Les siguen con seis de cada diez las zonas metropolitanas de Puebla-Tlaxcala, Querétaro, Tijuana, Monterrey y la Ciudad de México.

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran ...?



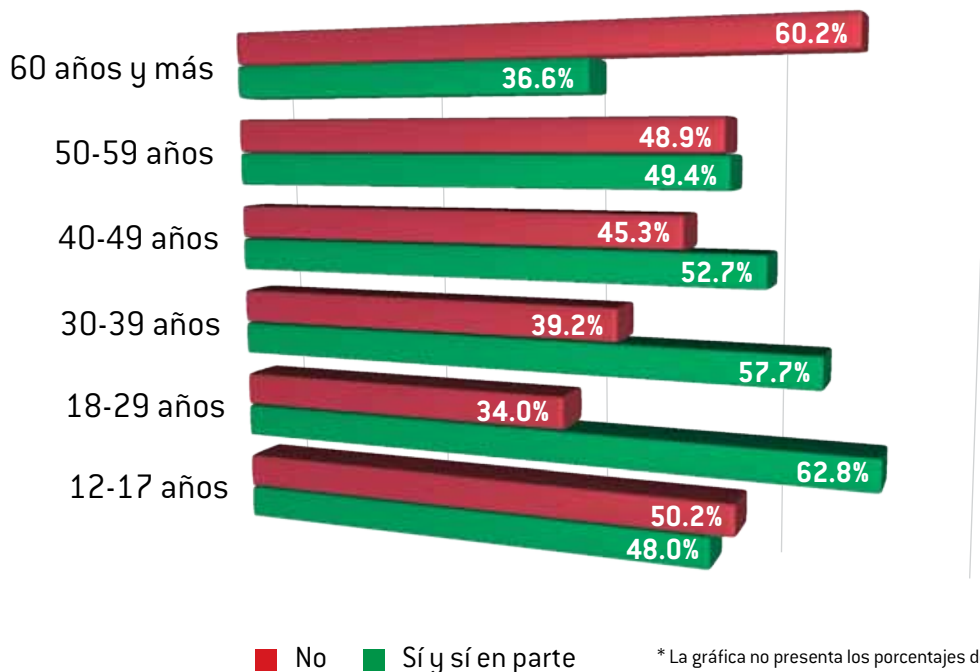
* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

■ No ■ Sí, en parte ■ Sí

La Enadis 2010 revela que cuatro de cada diez mexicanas y mexicanos no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas *homosexuales*. Tres de cada diez afirman lo mismo en el caso de personas que viven con VIH/sida.

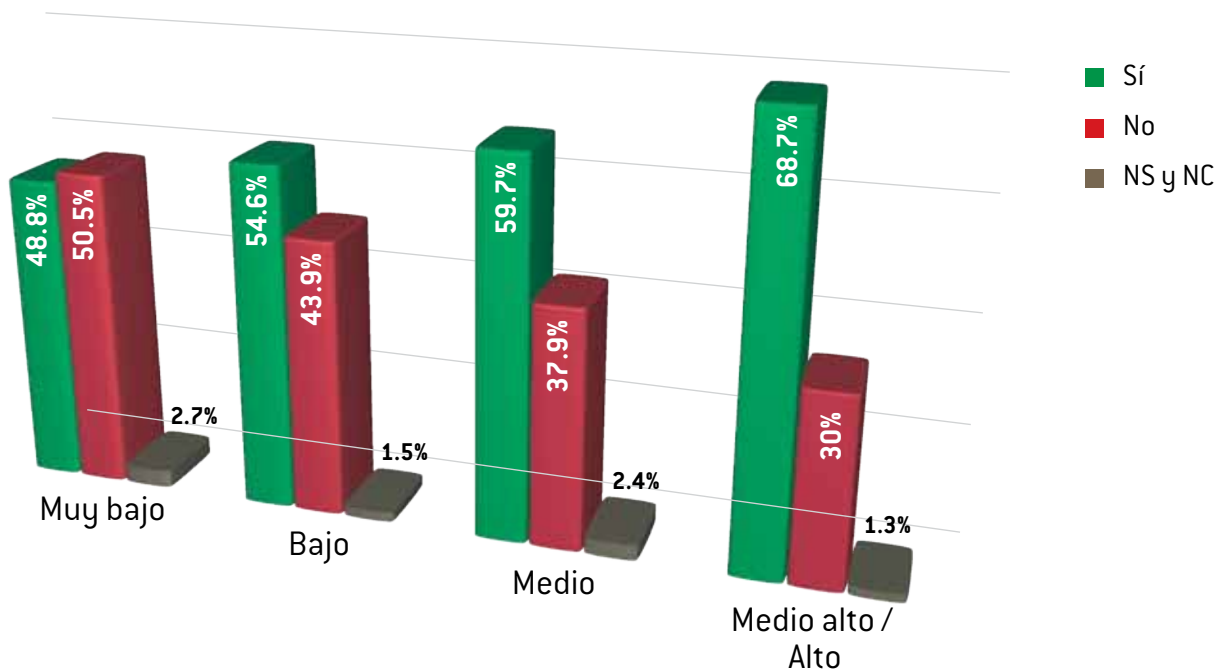
¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales?

Distribución por edad



Tres de cada diez personas de entre 25 y 34 años *no* estarían dispuestas a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales, mientras que entre los 40 y 44 son cuatro de cada diez personas. Cinco de cada diez tampoco estarían dispuestas entre los 15 y 17 años, y entre los 60 y más.

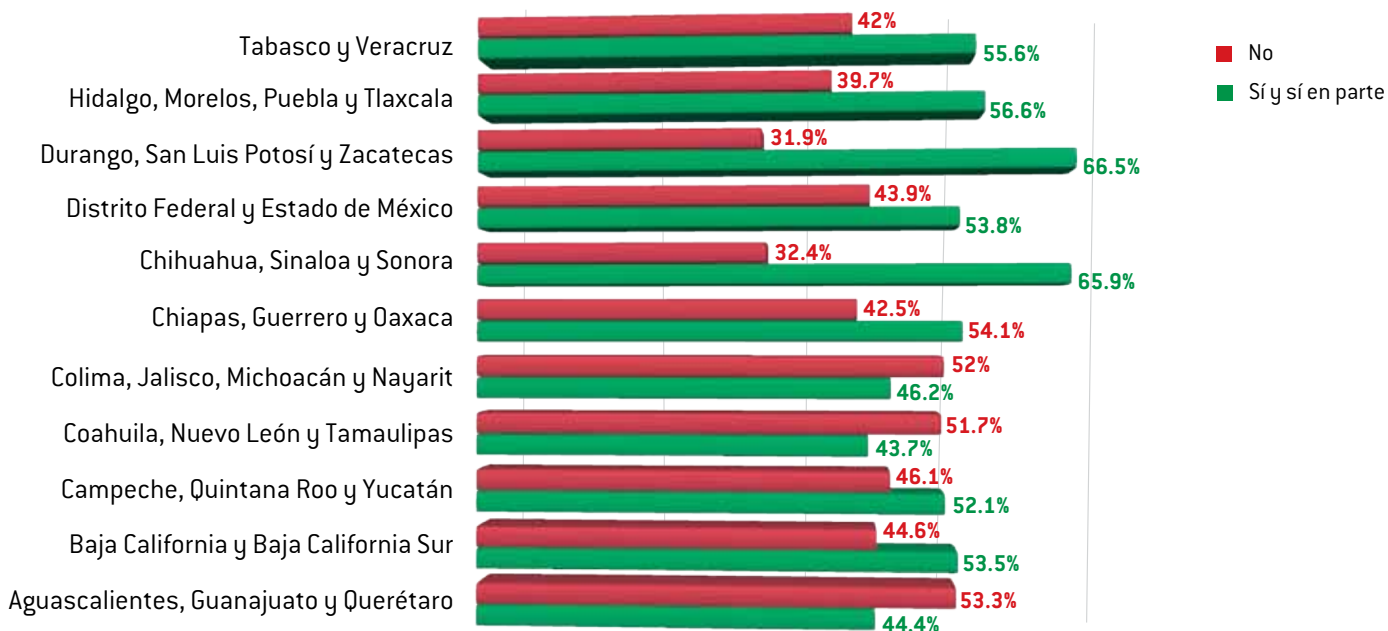
¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa
vivieran personas homosexuales?
Distribución por nivel económico



Siete de cada diez personas de nivel económico *alto* y *medio alto* estarían dispuestas a vivir en la misma casa con personas homosexuales. Cinco de cada diez personas de nivel económico *muy bajo* no estarían dispuestas a hacerlo. Para las personas de los niveles *bajo* y *medio* esta proporción es de cuatro y tres respectivamente.

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales?

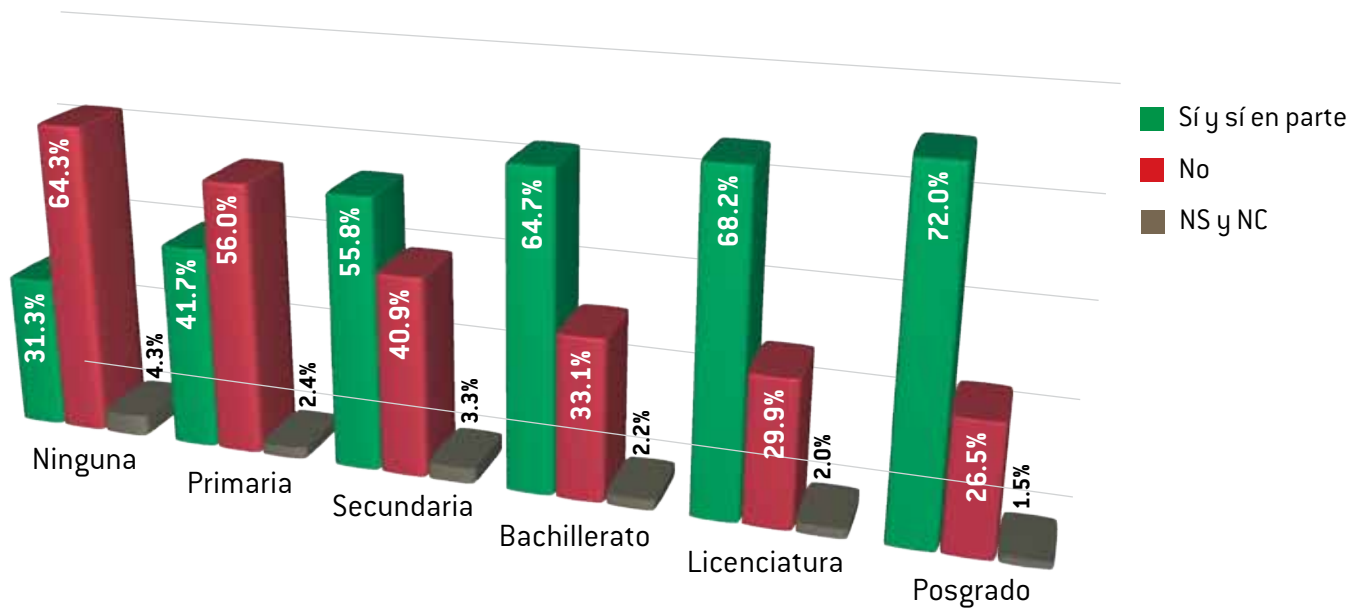
Distribución por regiones



La opinión más favorable a que una persona homosexual pueda vivir en la propia casa es mayor en estados del norte del país, como Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora, aunque también es alta en Tabasco y Veracruz. La menor es en el Bajío, especialmente en Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro.

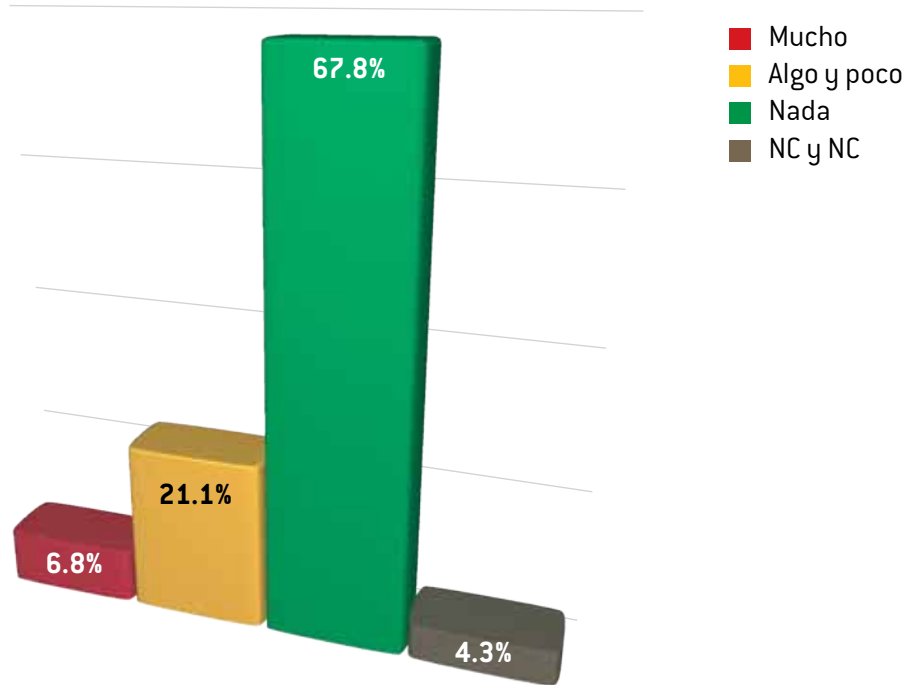
¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales?

Distribución por escolaridad



A menor escolaridad se incrementa la intolerancia hacia las personas homosexuales. Seis de cada diez personas sin escolaridad *no* estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales. Esta proporción va disminuyendo a medida que aumenta la escolaridad, como se advierte en la gráfica. Con nivel primaria, son cinco de cada diez personas; con secundaria, cuatro de cada diez; con bachillerato y licenciatura, tres de cada diez, y con posgrado únicamente dos de cada diez. La actitud más tolerante se incrementa conforme el nivel de escolaridad.

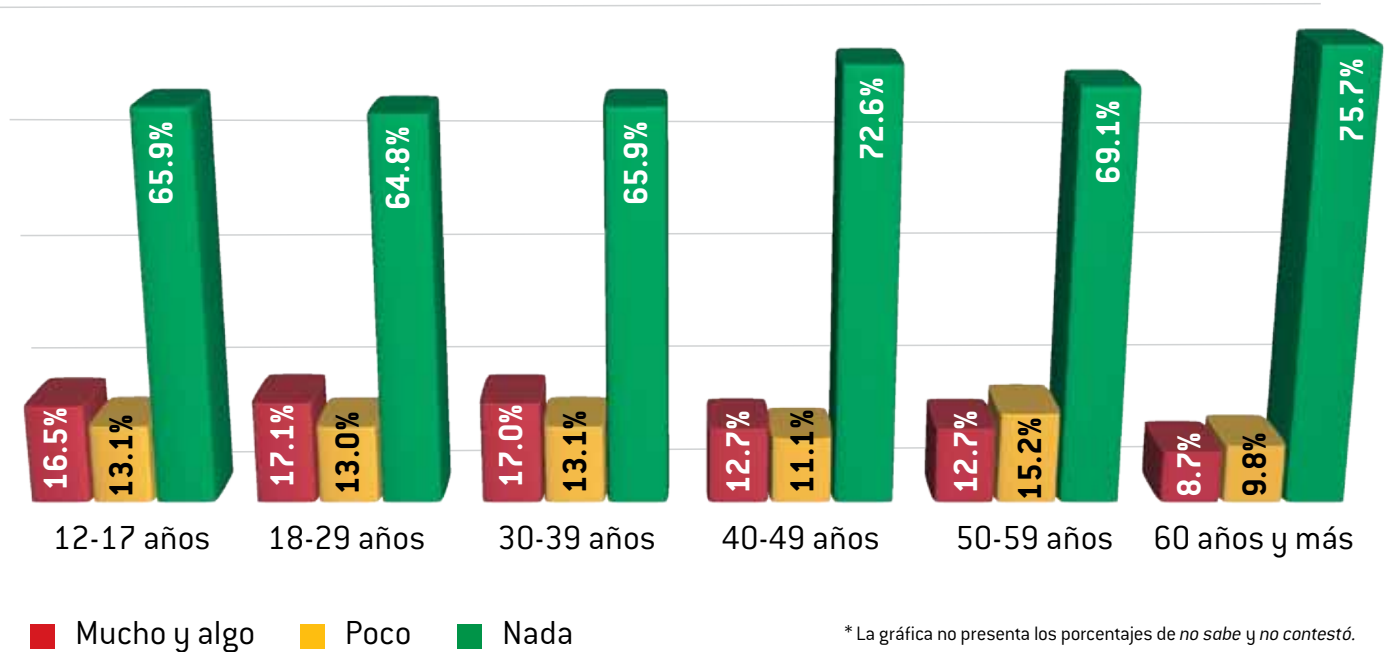
En su opinión, ¿qué tanto se justifica para usted oponerse a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio?



Casi tres de cada diez personas en México consideran que se justifica *mucho*, *algo y poco* oponerse a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio.

En su opinión, ¿qué tanto se justifica para usted oponerse a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio?

Distribución por edad

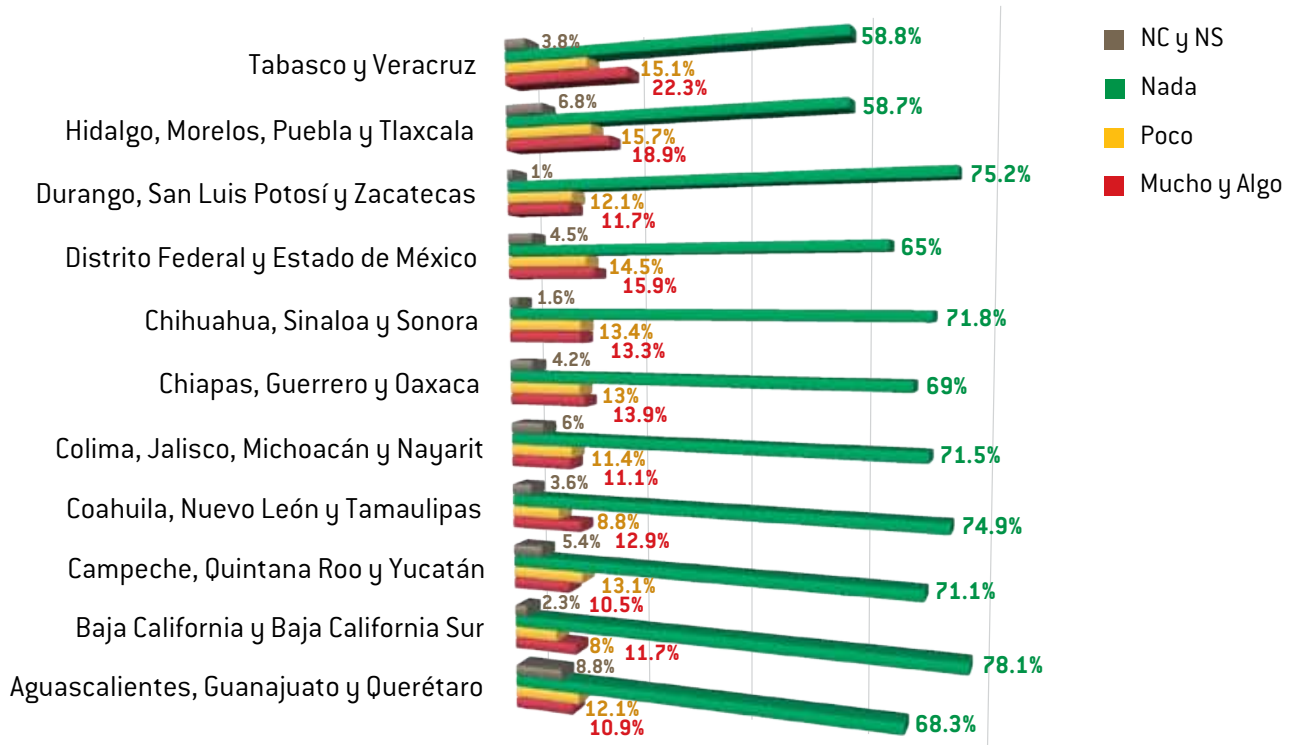


39

El porcentaje de personas que opinan que es justificable oponerse al matrimonio de dos personas del mismo sexo tiene algunas variaciones menores en cuanto a *mucho/poco*. Es interesante observar que no necesariamente esta justificación está asociada con las personas de mayor edad.

En su opinión, ¿qué tanto se justifica para usted oponerse a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio?

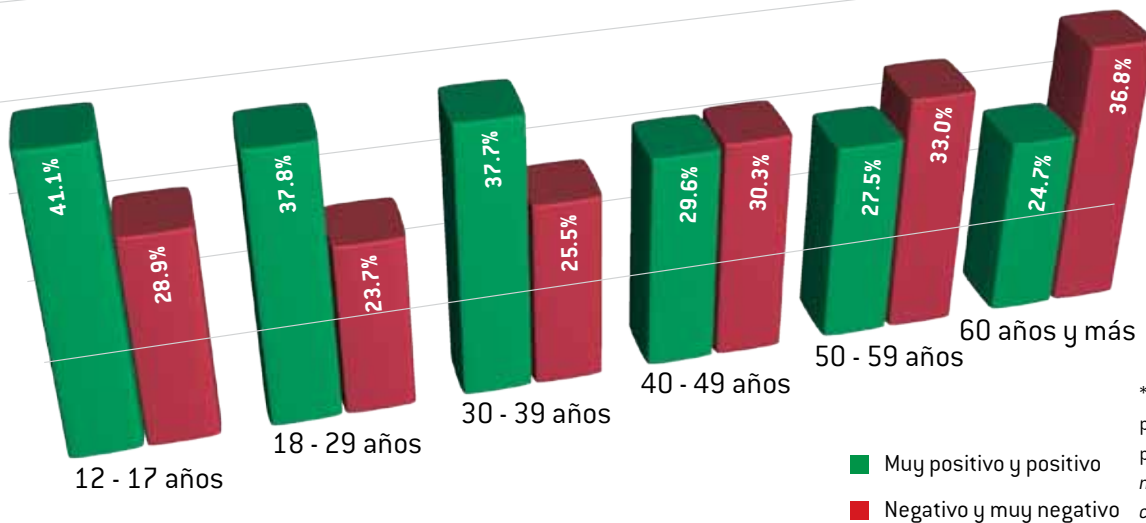
Distribución por regiones



Al observar el comportamiento en las regiones, se advierte que en Tabasco-Veracruz e Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala dos de cada diez personas justifica oponerse al matrimonio de personas del mismo sexo.

Por lo que usted piensa, ¿qué tan positivo es para la sociedad que esté compuesta por personas con diferentes orientaciones o preferencias sexuales?

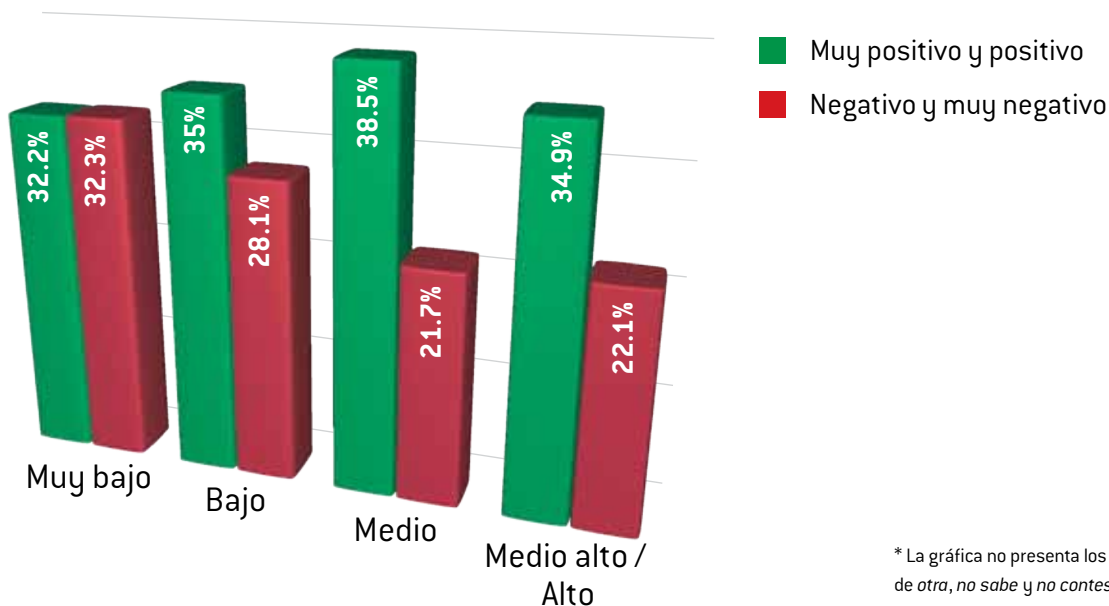
Distribución por edad



Tres de cada diez personas mayores de 40 años consideran que es *negativo* y *muy negativo* que la sociedad esté compuesta por personas con diferentes orientaciones o preferencias sexuales. Se advierte que esta relación es inversamente proporcional al hecho de que tres de cada diez personas jóvenes, de entre 18 y 39 años, lo consideran *positivo*. Las niñas, niños y jóvenes entre 12 y 17 años consideran que es algo *positivo* y *muy positivo*.

Por lo que usted piensa, ¿qué tan positivo es para la sociedad que esté compuesta por personas con diferentes orientaciones o preferencias sexuales?

Distribución por nivel económico

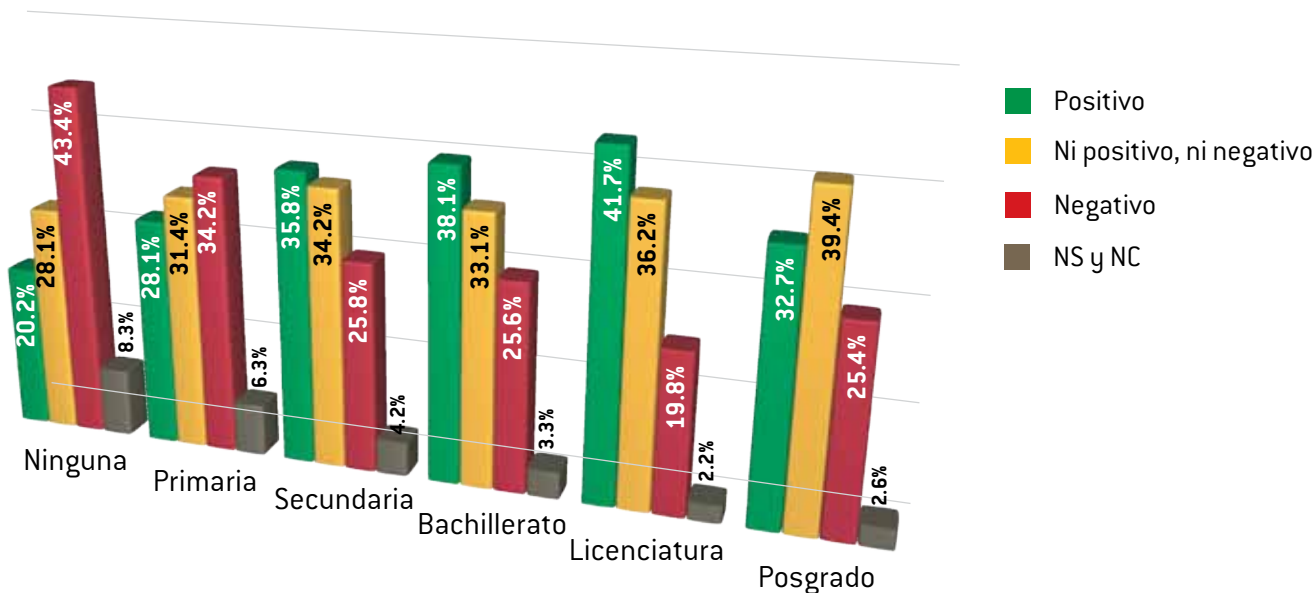


* La gráfica no presenta los porcentajes de otra, no sabe y no contestó.

En el nivel económico *muy bajo* se observa el mismo porcentaje de personas que consideran que es positivo que haya diversidad sexual en la población y quienes opinan que es negativo y muy negativo. En los niveles de bajo hasta medio alto y alto, el porcentaje de quienes lo consideran muy positivo y positivo aumenta. En cambio, el porcentaje de quienes lo consideran como algo negativo es menos a medida que aumenta el nivel socioeconómico.

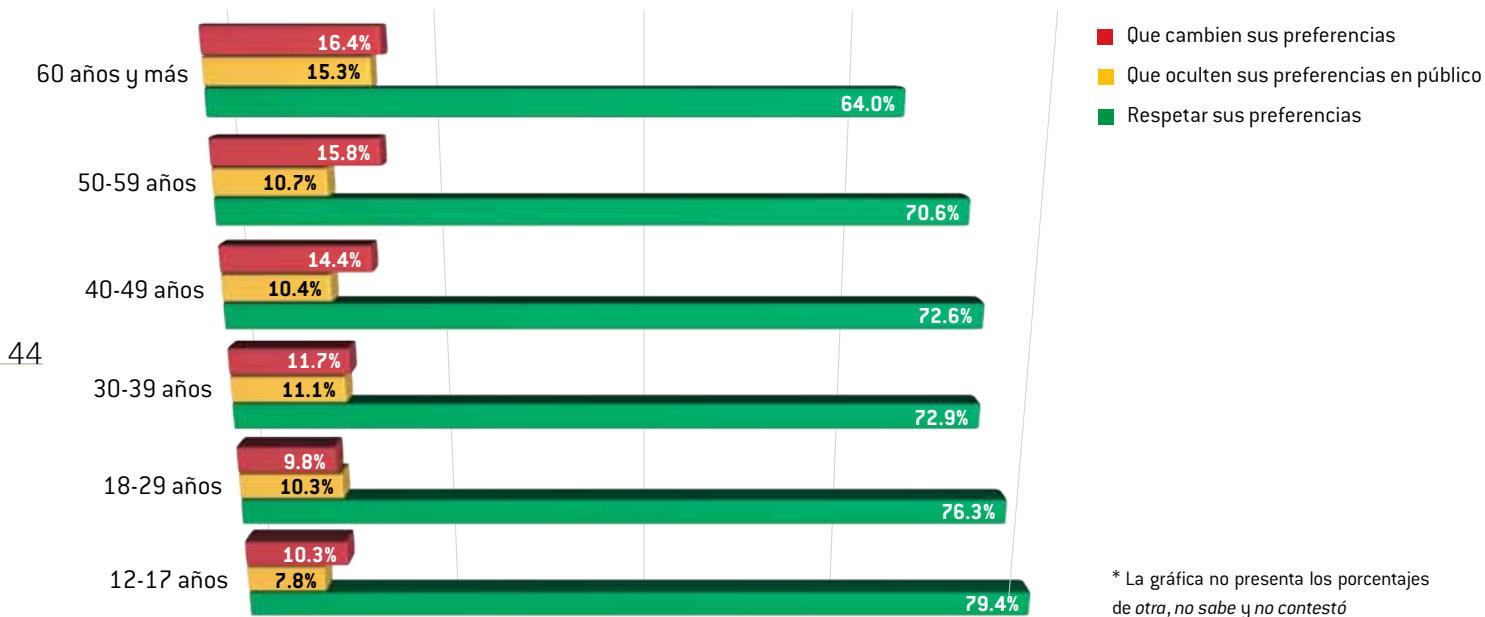
Por lo que usted piensa, ¿qué tan positivo es para la sociedad que esté compuesta por personas con diferentes orientaciones o preferencias sexuales?

Distribución por escolaridad



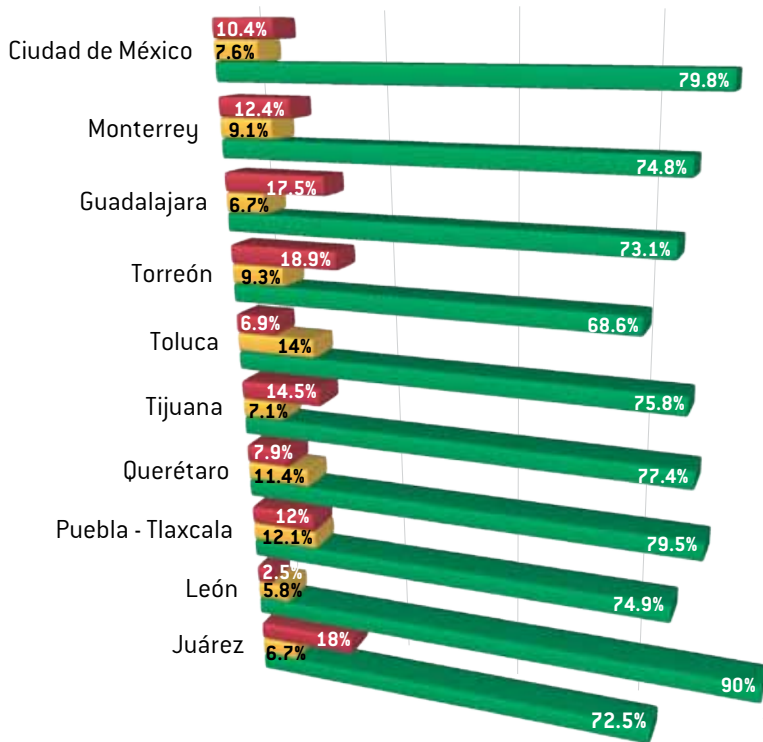
Cuatro de cada diez personas sin escolaridad consideran *negativo* que la sociedad esté compuesta por personas con diferentes orientaciones o preferencias sexuales. Con nivel primaria, tres de cada diez personas opinan lo mismo, y con niveles de secundaria y hasta posgrado son dos de cada diez personas quienes lo consideran negativo. En particular, a nivel licenciatura cuatro de cada diez personas opinan que es *positivo* que la sociedad esté compuesta por personas con diferentes orientaciones o preferencias sexuales

¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo? Respetar sus preferencias, Que oculten sus preferencias, Que cambien sus preferencias
Distribución por edad



Una de cada diez personas de todas las edades representadas en la gráfica considera que las personas homosexuales deben cambiar sus preferencias, y una de cada diez piensa que deben ocultarlas. Las personas cuyas opiniones implican no respetar las preferencias de las personas homosexuales alcanzan mayores porcentajes a partir de los 40 años.

¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo? *Respetar sus preferencias, Que oculten sus preferencias, Que cambien sus preferencias*
 Distribución por zonas metropolitanas



Una de cada diez personas está de acuerdo con que las personas homosexuales cambien sus preferencias en siete de las zonas metropolitanas: Ciudad Juárez, Puebla-Tlaxcala, Tijuana, Torreón, Guadalajara, Monterrey y la ciudad de México. Por otra parte, una de cada diez piensa que las personas deben ocultar sus preferencias en las zonas metropolitanas de Puebla-Tlaxcala, Querétaro, Toluca, Torreón y Monterrey.

* La gráfica no presenta los porcentajes de otra, no sabe y no contestó



...di un'emozione personale pura e come posta

RA
CIC

...CD tiene al or
...suo contempo
...ore del m

Percepciones sobre discriminación a personas homosexuales

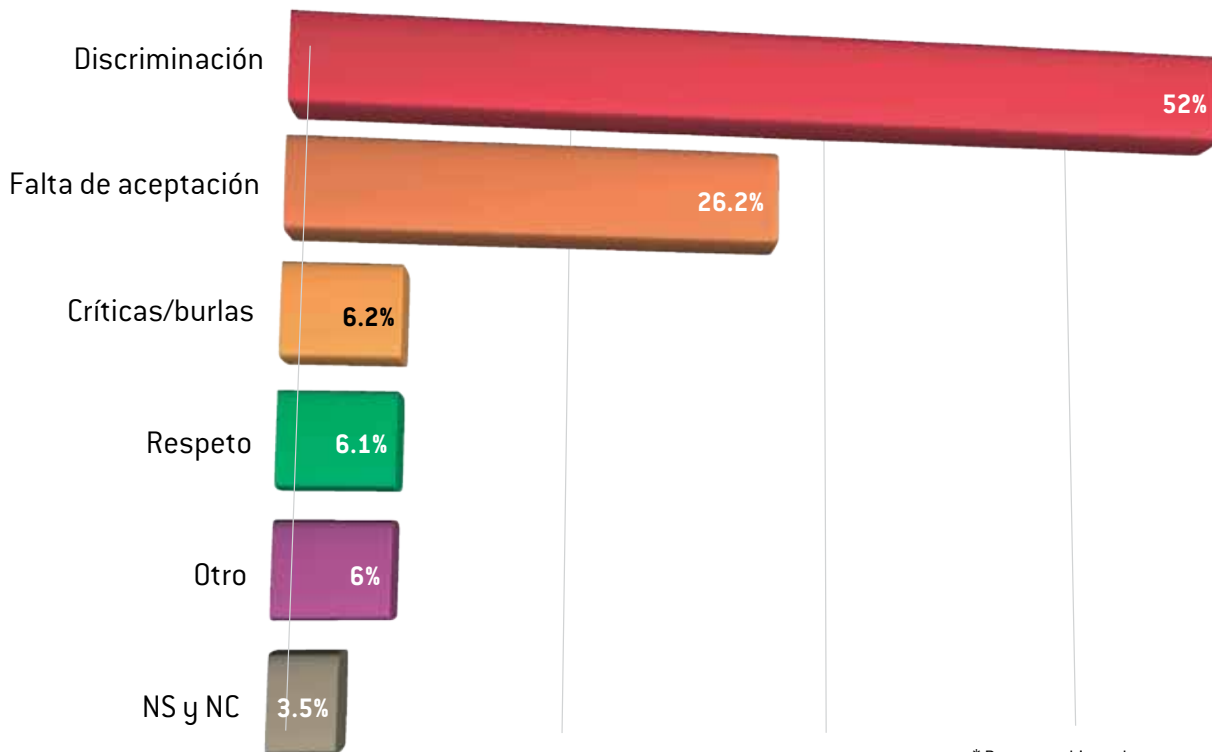
Este apartado corresponde a preguntas que forman parte de uno de los diez cuestionarios para grupos en situación de vulnerabilidad, diseñado específicamente para personas homosexuales, con la finalidad de recoger sus percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones de su grupo identitario.





A muchas compañeras les ha pasado, que la familia cuando se entera que son lesbianas [...] les dicen “Hubiera preferido que fueras puta” [...] pero se les dice no, mejor hubieras sido puta, mejor drogadicta, mejor borracha, mejor lo que sea, menos lesbiana, mejor te mueres que ser lesbiana, porque, porque así ya no enfrento a una sociedad que me va a decir “Ahí va la mamá de la lesbiana”; prefiero mejor verte muerta, para que digan “Mira pobrecita allí va la mamá de la muertita, o pobrecita allí va la mamá de la drogadicta. ¡Ay, pobrecita, cuánto sufre con la hija!, que no sabe ni qué hacer”, o “Mira le salió mala la hija, se le volvió puta”, eso les da cierta ganancia secundaria a algunas familias, pero que tengas una lesbiana en la casa, dime quién te consiguiera novio, al contrario te señalan, como hígole qué barbaridad, además está como asociada la orientación sexual con la depravación, lesbianas con homosexuales igual a violadores abusadores, promiscuos.”

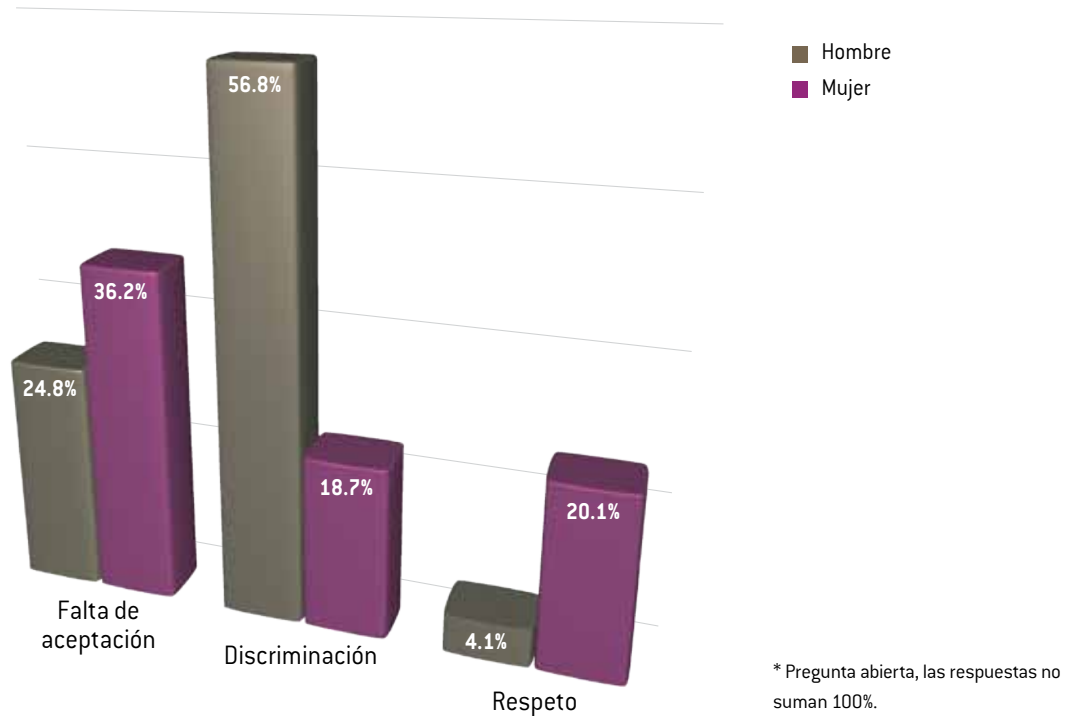
¿Cuál cree que es el principal problema para los homosexuales, lesbianas y bisexuales en México hoy en día?



* Pregunta abierta, las respuestas no suman 100%.

Una de cada dos personas lesbianas, homosexuales o bisexuales considera que el principal problema que enfrenta es *la discriminación*, seguida de la *falta de aceptación* y las *críticas y burlas*.

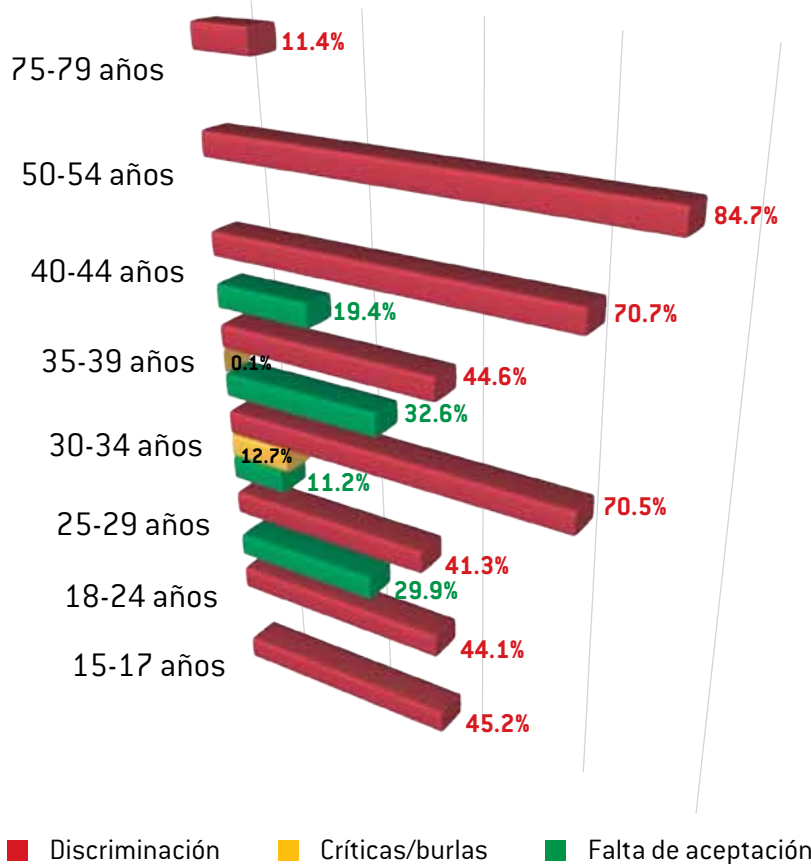
¿Cuál cree que es el principal problema para los homosexuales, lesbianas y bisexuales en México hoy en día?
Distribución por sexo



50

Es notable la diferencia de opinión según la distribución por sexo. Las mujeres homosexuales opinan que el mayor problema para los homosexuales y bisexuales en México es la *falta de aceptación* (tres de cada diez), mientras que los hombres (cinco de cada diez) consideran que el principal problema es la *discriminación*.

¿Cuál cree que es el principal problema para los homosexuales, lesbianas y bisexuales en México hoy en día?
Distribución por edad

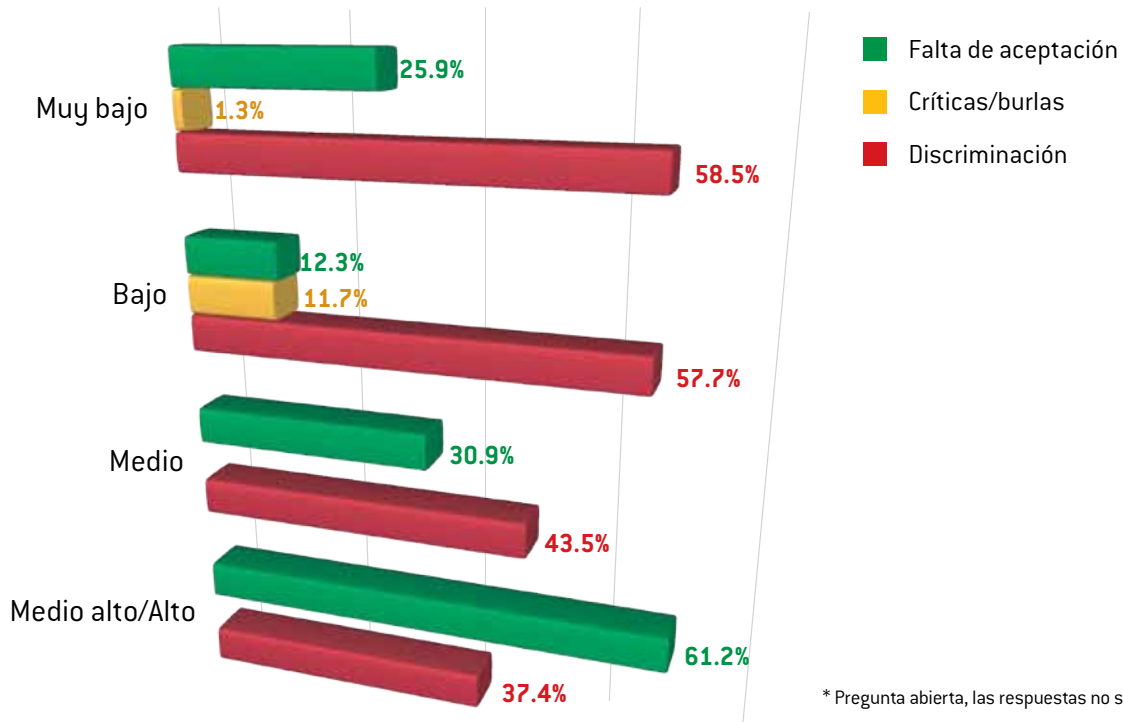


La discriminación es el principal problema para las personas homosexuales y bisexuales según las propias personas que pertenecen a grupos distintos al heterosexual. Así lo confirman ocho de cada diez personas homosexuales y bisexuales de entre 50 y 54 años, siete de cada diez de entre 30 y 34 años y entre 40 y 44 años, y cuatro de cada diez entre 15 y 29 años y entre 35 y 39 años.

* Pregunta abierta, las respuestas no suman 100%.

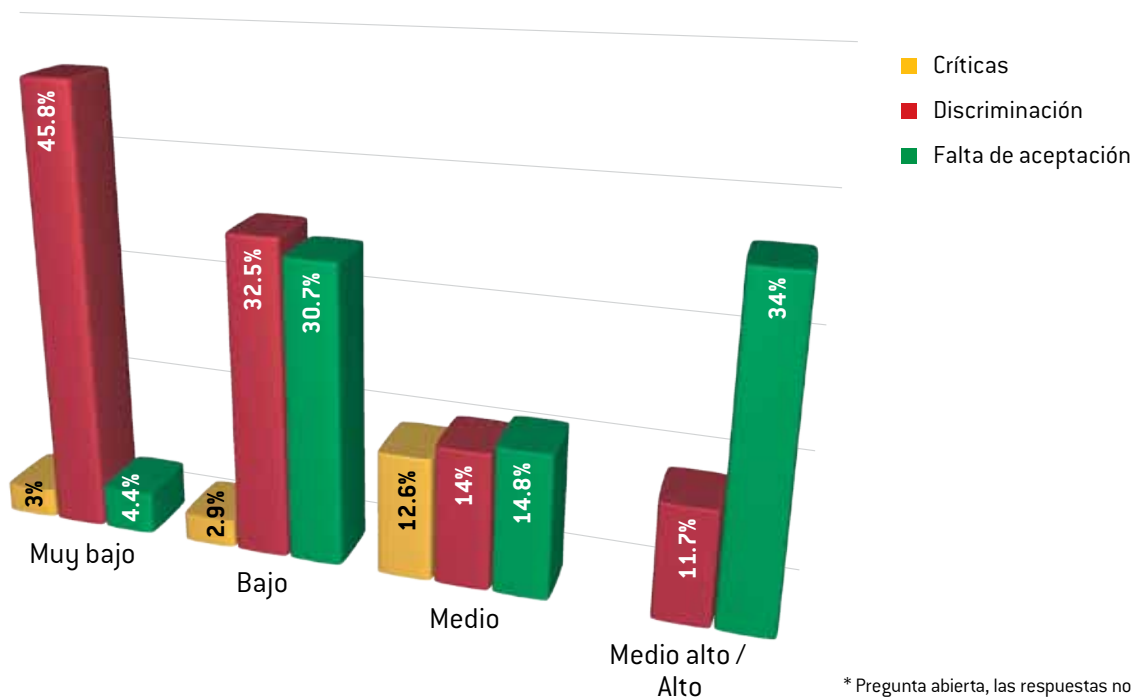
¿Cuál cree que es el principal problema para los homosexuales, lesbianas y bisexuales en México hoy en día?

Distribución por nivel económico



Seis de cada diez personas homosexuales que pertenecen a niveles económicos altos considera que los principales problemas de las personas homosexuales y bisexuales son los relacionados con la *falta de aceptación*. Mientras que las personas homosexuales de niveles económicos menores, piensan que principal problema es la *discriminación*.

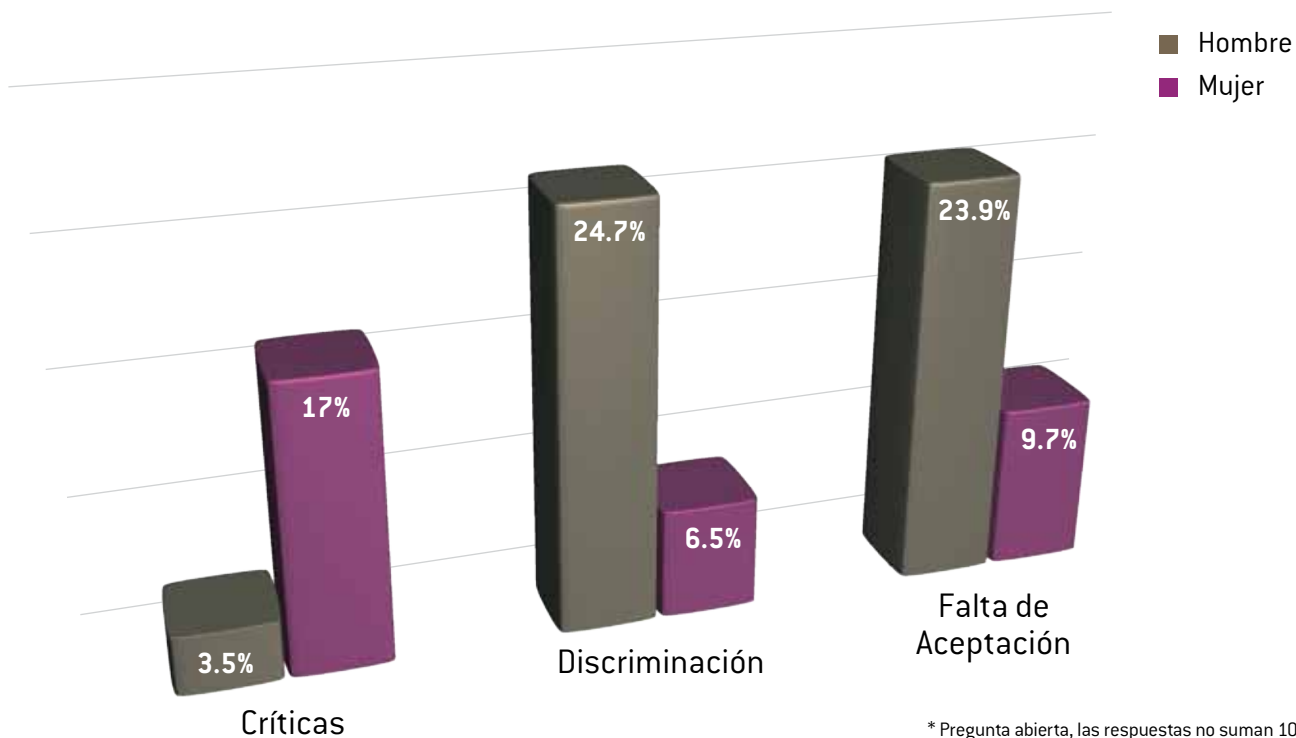
¿Cuál es el principal problema de usted? Distribución por nivel económico



La *discriminación* es el problema más grave para cuatro de cada diez personas homosexuales con un nivel económico muy bajo. Las que pertenecen a niveles económicos altos, consideran que su principal problema consiste en la *falta de aceptación* (tres de cada diez).

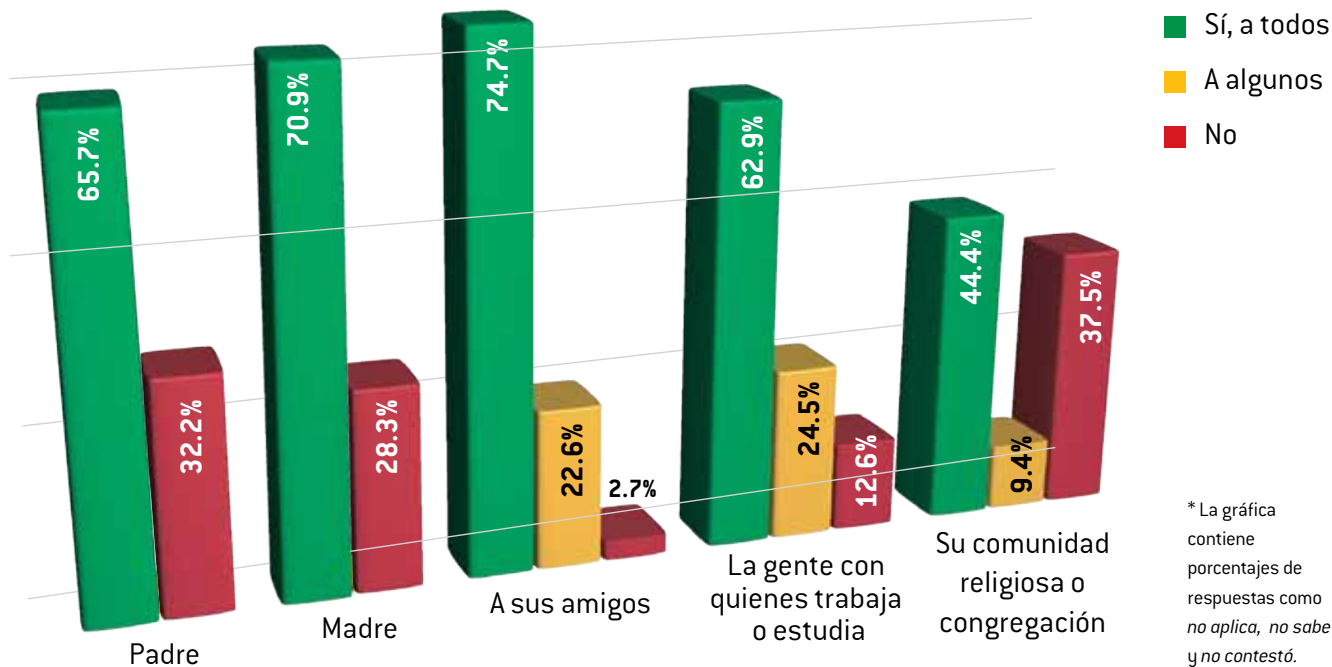
¿Cuál es el principal problema de usted?
Distribución por sexo

54



Dos de cada diez hombres homosexuales consideran que sus principales problemas son la *discriminación* y la *falta de aceptación*, mientras que para una de cada diez mujeres homosexuales lo son *las críticas*.

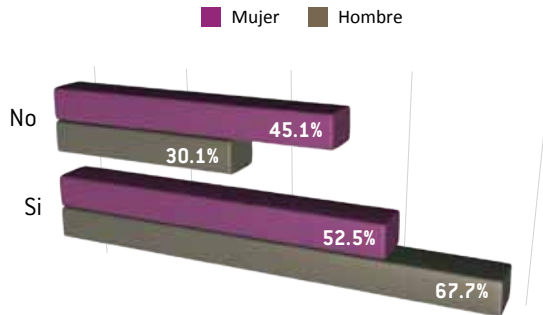
¿Le ha comunicado usted su orientación sexual a ...?



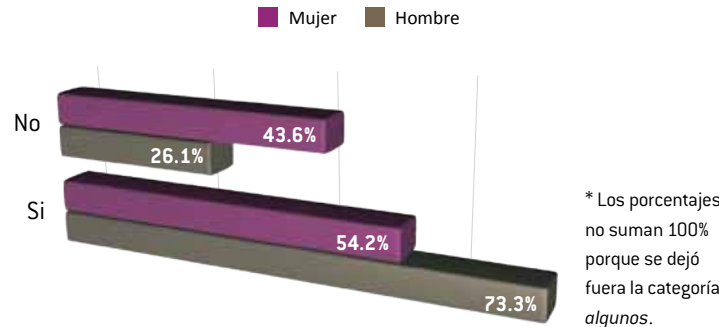
Siete de cada diez personas *sí* han comunicado su orientación y preferencia sexual a su madre y a sus amigos, seis lo han comunicado a su padre y a la gente con quienes trabajan o estudian. Sólo cuatro de cada diez lo han comunicado a su comunidad religiosa o congregación.

¿Le ha comunicado usted su orientación sexual a ...? Distribución por sexo

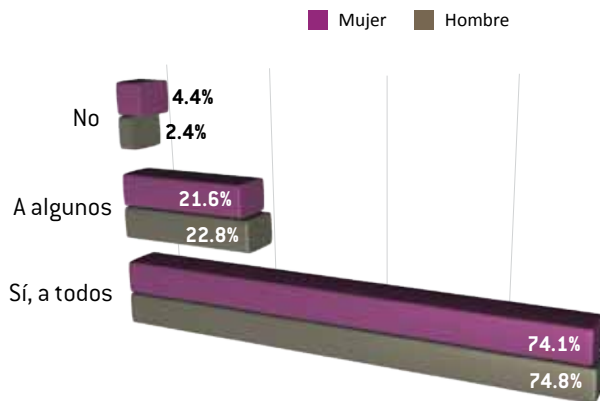
Comunican su orientación sexual al padre



Comunican su orientación sexual a la madre



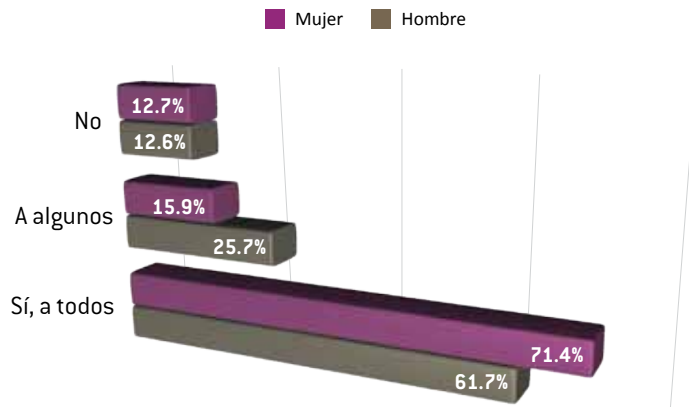
Comunican su orientación sexual a sus amigos



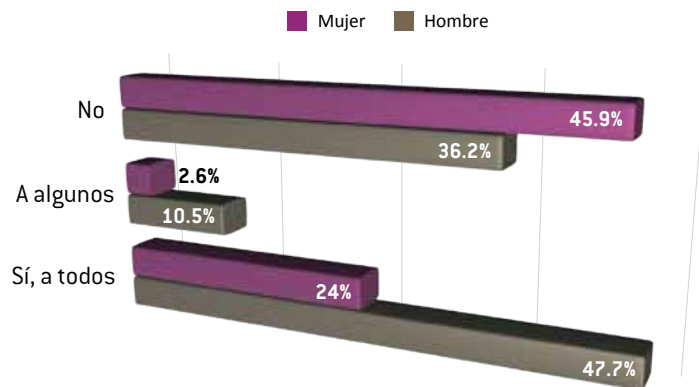
Las mujeres con preferencia sexual distinta a la heterosexual comunican en menor porcentaje que los hombres, su orientación sexual a la madre y al padre [cuatro de cada diez no se lo han dicho a ninguno]. Seis de cada diez hombres con preferencia sexual distinta a la heterosexual se lo comunican al padre, siete a la madre. Cinco de cada diez mujeres lo comunican tanto a uno como al otro.

Siete hombres y siete mujeres de cada diez comunican su orientación sexual a todos sus amigos, y dos de cada diez lo comunican a algunos amigos.

Comunican su orientación sexual a la gente con quienes trabaja o estudia



Comunican su orientación sexual a su comunidad religiosa o congregación

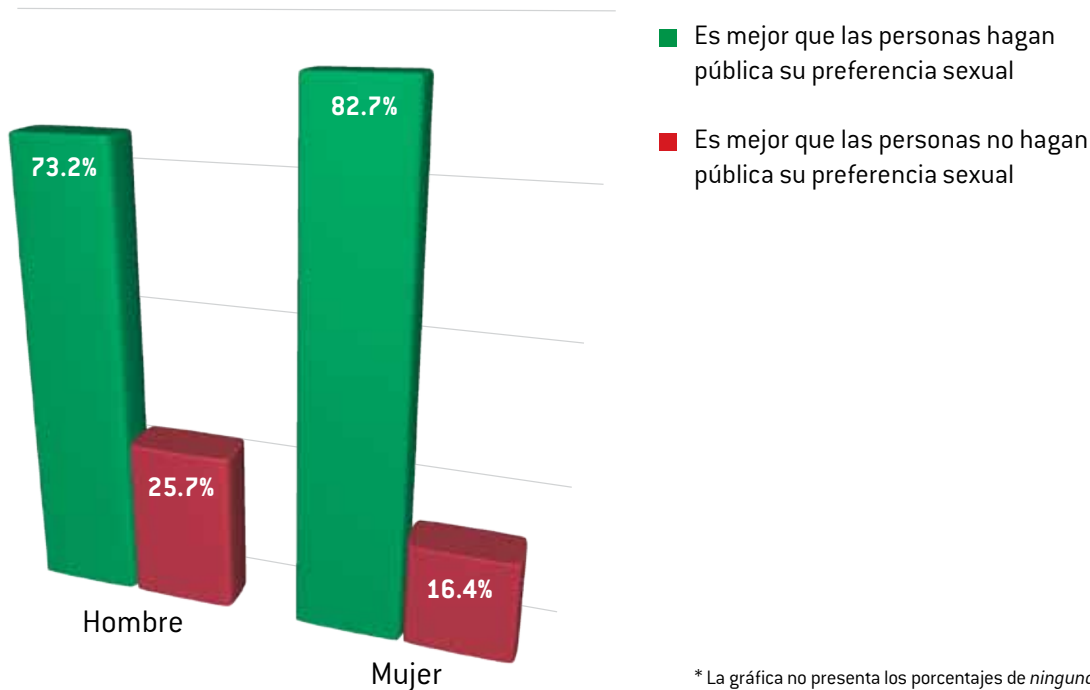


En el ámbito laboral o escolar, la proporción de quienes sí lo han comunicado es de siete de cada diez mujeres, y seis de cada diez hombres.

En la comunidad religiosa o congregación, se aprecia de manera interesante una fuerte disminución de la confianza -sobre todo de las mujeres- para comunicar su orientación sexual, dado que sólo dos de cada diez mujeres lo ha comunicado, y sólo cuatro de cada diez hombres lo ha hecho.

* Las gráficas contienen porcentajes de respuestas como *no aplica*, *no sabe* y *no contestó*.

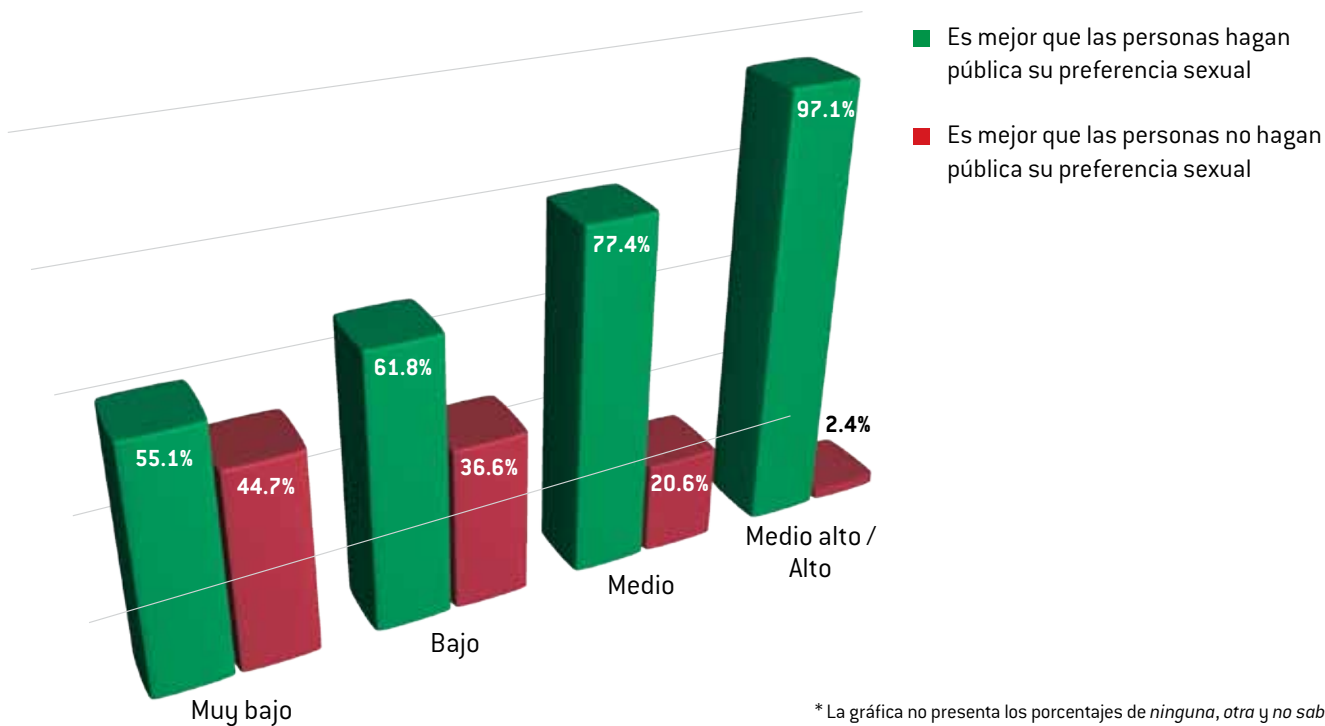
¿Cuál frase se acerca más a su forma de pensar? Distribución por sexo



* La gráfica no presenta los porcentajes de *ninguna, otra y no sabe*.

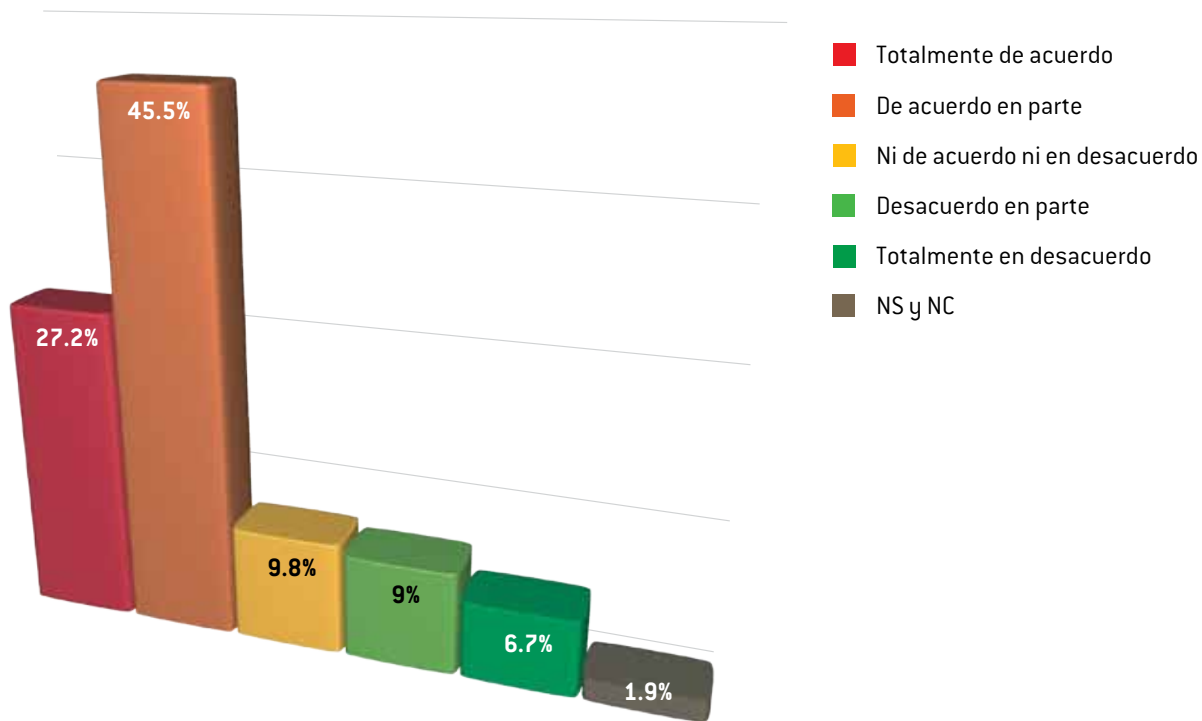
Ocho de cada diez mujeres homosexuales piensan que es mejor que las personas *hagan pública su preferencia sexual*, mientras que siete de cada diez hombres homosexuales coinciden con ese planteamiento. En sentido contrario, una de cada diez mujeres homosexuales piensa que es mejor que *no hagan pública su preferencia sexual* y dos de cada diez hombres homosexuales también lo piensan así.

¿Cuál frase se acerca más a su forma de pensar? Distribución por nivel económico



Por nivel socioeconómico, las personas homosexuales de nivel económico más alto piensan que es mejor que se haga pública su preferencia sexual: nueve de cada diez apoyan esa idea. Conforme disminuye el nivel económico, disminuye también la proporción de las personas que lo consideran así.

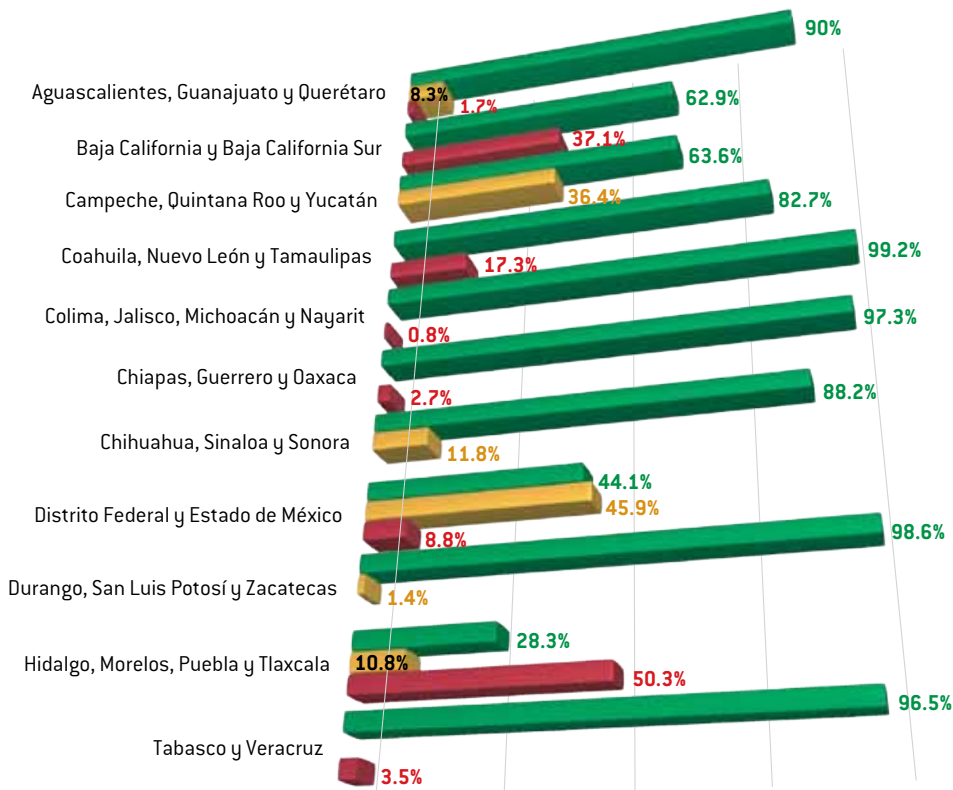
*¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente idea?
En México no se respetan los derechos de los homosexuales y bisexuales*



60

La encuesta revela que siete de cada diez personas homosexuales y lesbianas señalan estar *totalmente de acuerdo* y *de acuerdo en parte* en que en México no se respetan los derechos de los homosexuales y bisexuales. Una de cada diez considera no estar *ni de acuerdo ni en desacuerdo*.

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente idea?
 En México no se respetan los derechos de los homosexuales y bisexuales
 Distribución por región geográfica

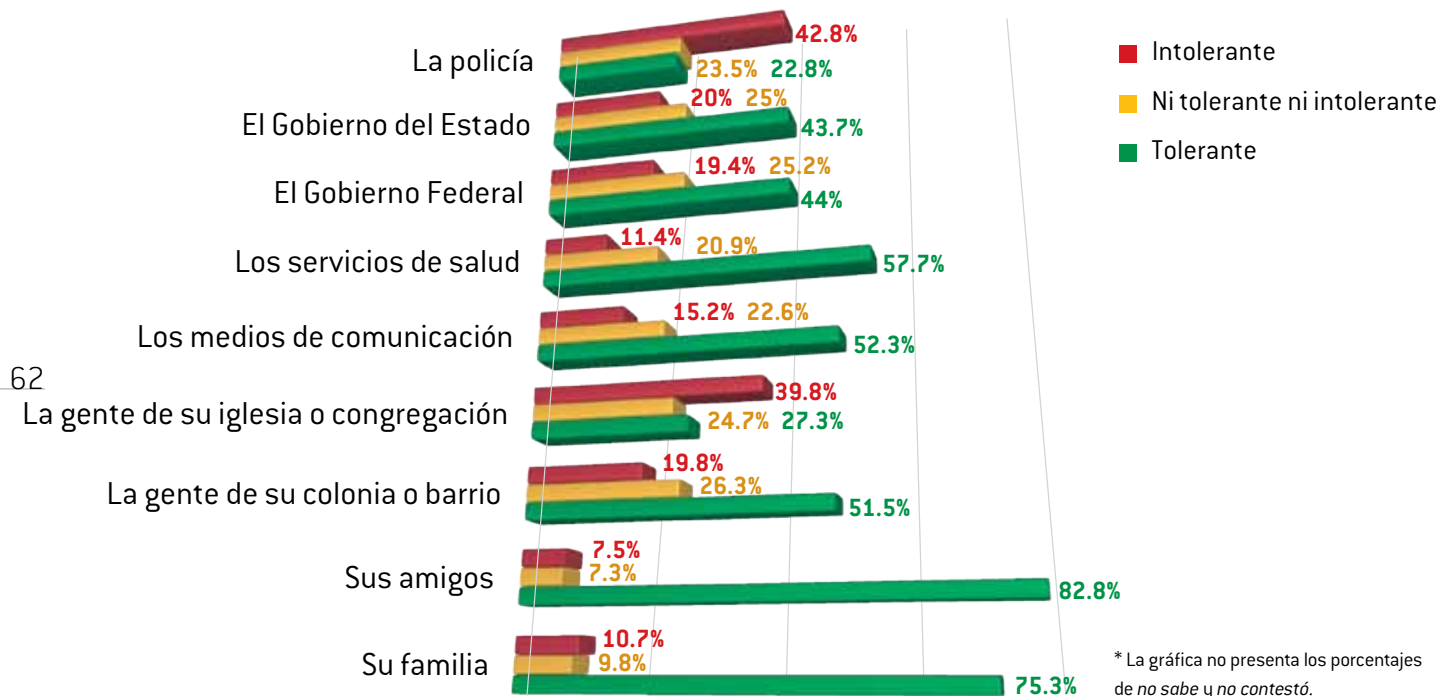


■ Totalmente de acuerdo / De acuerdo en parte. ■ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 ■ Totalmente en desacuerdo / Desacuerdo en parte.

En la mayoría de las regiones de nuestro país las personas lesbianas, homosexuales o bisexuales manifiestan estar *totalmente de acuerdo* y *de acuerdo en parte* en que en México no se respetan sus derechos. En la región de Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala la mitad de los entrevistados señaló estar *totalmente en desacuerdo* y *desacuerdo en parte*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

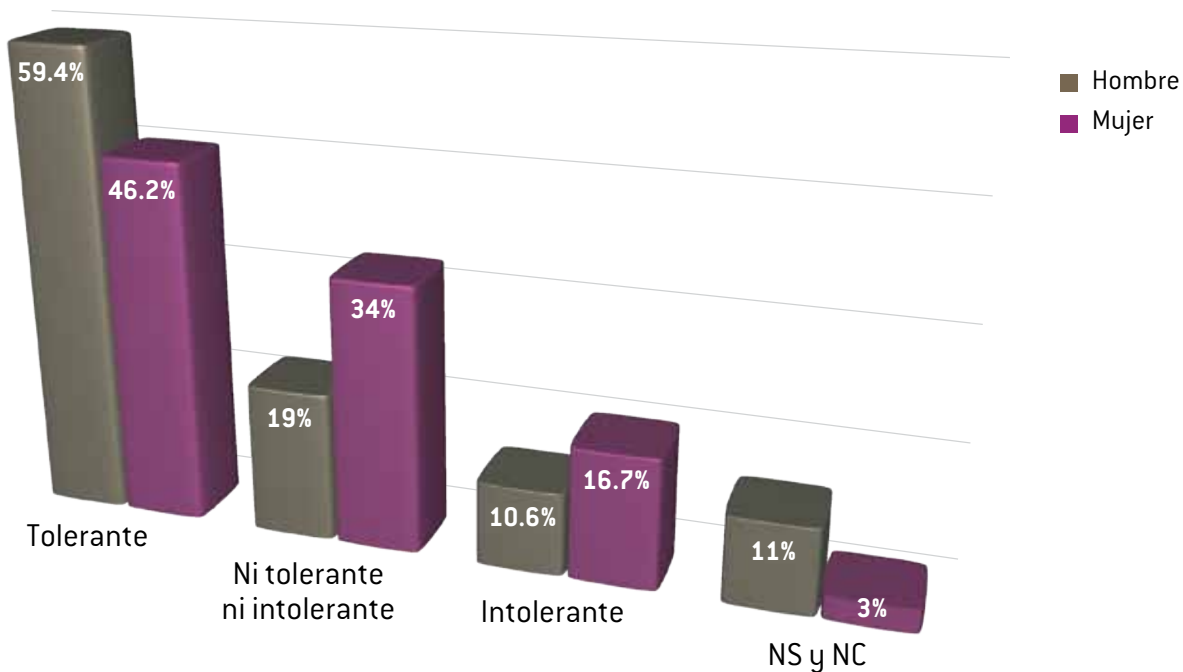
*En su opinión, ¿qué tan tolerante o intolerante es ...
con los homosexuales, lesbianas y bisexuales?*



Los entrevistados perciben más intolerancia de la policía y la gente de su iglesia o congregación, en contraste con la que percibe de su familia, sus amigos y los servicios de salud.

En su opinión, ¿qué tan tolerantes o intolerantes son los servicios de salud con los homosexuales, lesbianas y bisexuales?

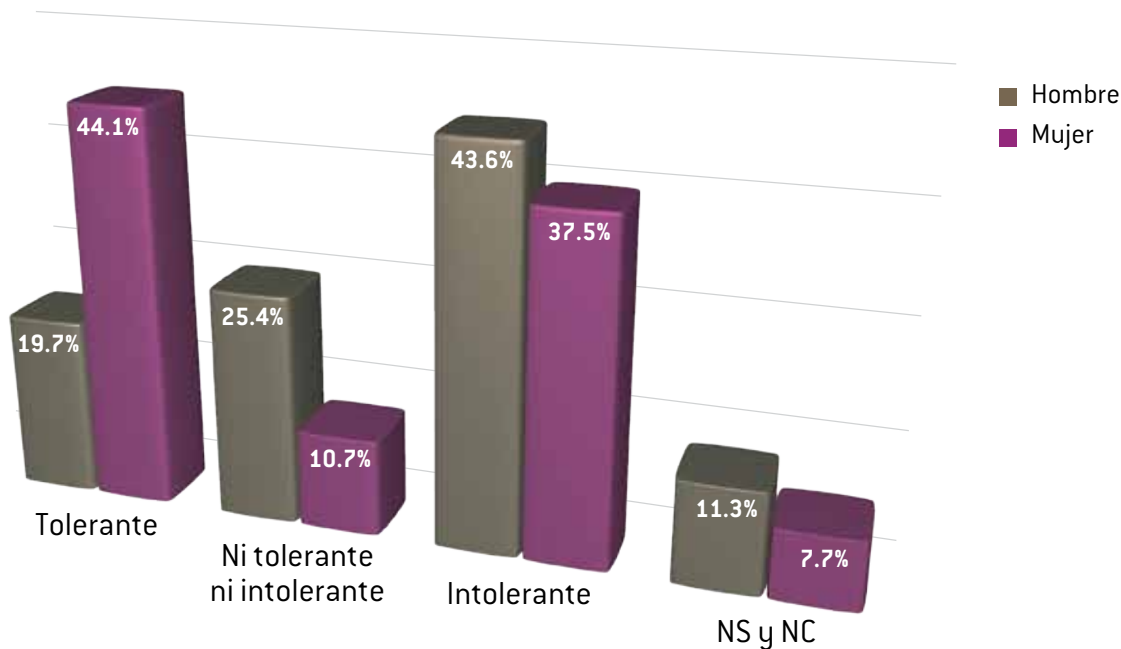
Distribución por sexo



Una de cada diez mujeres homosexuales opina que los servicios de salud son *intolerantes*. Lo mismo sucede con uno de cada diez hombres homosexuales. No obstante, si se observa por porcentajes, es levemente mayor esta apreciación entre las mujeres.

En su opinión, ¿qué tan tolerante o intolerante es la policía con los homosexuales, lesbianas y bisexuales?

Distribución por sexo



De las diferentes respuestas, la policía fue la institución que se percibe como la más *intolerante* contra las personas homosexuales, superando a la familia. Se advierte que los hombres homosexuales perciben más intolerancia de parte de la policía que las mujeres homosexuales.





A mí mismo me tocó, yo trabajé en la clínica para niños con problemas, y cuando empecé a participar públicamente, en la marcha del orgullo, en las manifestaciones en contra de la violencia contra la mujer, y estas cosas, empezó a salir mi imagen, en diarios y demás. La dirección de la clínica no me dijo nada, pero de tener un horario de las seis de la mañana a las siete de la noche con una hora escasa para comer al mediodía, de repente apareció una semana mi horario de trabajo con una terapia a las siete de la mañana, a las once, a la una, a las dos de la tarde, inexplicablemente disminuyó. Claro que como yo era el más antiguo de la empresa y había capacitado a todo el personal de rehabilitación, de terapia, pues los compañeros de contabilidad se sintieron cuestionados y fueron citados por la dirección de la institución a una junta en donde les explicaron que me estaban tratando de orillar para que yo renunciara y no manchara la imagen de la institución por mi orientación sexual y mi compromiso social ante esta orientación.”

Glosario

Bifobia: Miedo irracional a la bisexualidad o las personas con orientación o preferencia bisexual que se expresa en rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia.

Bisexualidad: Orientación/preferencia sexual de las personas con atracción sexual y afectiva a personas de ambos sexos.

Derechos sexuales: Incluyen el derecho de todas las personas, libres de coerción, discriminación y violencia a: el más alto estándar de salud sexual, incluyendo el acceso a servicios de cuidado a la salud sexual y reproductiva; la búsqueda, recepción y otorgamiento de información relacionada con la sexualidad; la educación sobre la sexualidad; el respeto por la integridad física; escoger a una pareja; decidir ser sexualmente activo o no; al matrimonio consensuado; a decidir tener o no hijos y cuándo; y a ejercer una vida sexual satisfactoria, segura y placentera.

Diversidad sexual: Es el conjunto de expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de

género: hombres o mujeres, heterosexuales, homosexuales o bisexuales. Individualidades transgénero, transexual, travesti, intersexual, etc., que existen en la especie humana.

Estereotipo de género: Permisos, obligaciones y prohibiciones que en cierto grupo social se asignan a hombres o a mujeres u otro grupo.

Expresión o rol de género: Actuación del papel socialmente asignado a hombres o a mujeres en cada cultura.

Expresiones comportamentales de la sexualidad: Requerimiento o gustos que matizan las formas de expresar el erotismo de las personas, y que son independientes de su preferencia; las expresiones pueden suponer la presencia de objetos, características o situaciones peculiares.

Gay: Expresión alternativa a 'homosexual' (de uso más bien médico). Algunos hombres y algunas mujeres prefieren este término por su contenido político y uso popular.

Género: Masculino o femenino; diferencias culturales y sociales entre hombres y mujeres. Estas diferencias han cambiado en el tiempo y la geografía.

Heterocentrismo: La creencia irracional de que la heterosexualidad es la norma, y es superior a cualquier otra forma de sexualidad humana, y que estas son consideradas anormales, antinaturales o enfermedades, además unida al sexismo, de que lo femenino es siempre inferior a lo masculino.

Homofobia: Miedo irracional a la homosexualidad o a las personas con orientación o preferencia homosexual, o que parecen serlo, que se expresa en rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia.

Homosexualidad: Es la preferencia/orientación sexual de las personas que sienten una atracción sexual, emocional, afectiva... especialmente a personas de su mismo sexo. Desde el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud retiró la homosexualidad de su catálogo de enfermedades mentales.

Identidad de género: Convicción personal de pertenecer al género masculino o femenino. Es inmodificable, involuntaria y cuando es diferente al sexo de naci-

miento se denomina 'transexualidad'. La identidad de género no determina la orientación sexual ni la expresión social del género.

Intersexual: Persona que presenta simultáneamente características anatómicas de ambos sexos. No todas las personas intersexuales presentan ambigüedad en los genitales. Es diferente al hermafroditismo, que estrictamente se refiere a tener maduro tejido testicular y tejido ovárico.

Lesbiana: Mujer que se siente atraída erótica y/o afectivamente por mujeres. Mujer a la que le gustan las mujeres. Mujer homosexual.

LGBTTI: Siglas que se emplean para describir a la población lésbica, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual.

Lesbofobia: Miedo irracional a la lesbiandad o a las mujeres lesbianas, o las que parecen serlo, que se expresa en rechazo, discriminación, ridiculización y otras formas de violencia.

Orientación sexual: Atracción erótico-afectiva hacia hombres, mujeres o ambos. No se elije, se descubre

y no puede cambiarse. No se debe a factores externos, familiares o experiencias. Básicamente hay tres orientaciones: homosexualidad (atracción por el mismo sexo), heterosexualidad (atracción por el otro sexo) y bisexualidad (por ambos). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud ninguna de las tres es enfermedad. Personas con preferencia homosexual, heterosexual o bisexual tienen la misma capacidad reproductiva. Para efectos legales es sinónimo de 'preferencia sexual'.

Preferencia sexual: Véase Orientación Sexual.

Sexo: Diferencias biológicas entre mujeres y hombres.

Salud reproductiva: Estado de bienestar físico, mental emocional y social, no sólo se refiere a la ausencia de enfermedades o dolencias relacionadas con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva incluye la libertad de elegir el momento adecuado para procrear, así como la libertad de decidir, hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Es sólo uno de los aspectos de la salud sexual ya que no es la única meta al tener relaciones sexuales.

Salud sexual: La salud sexual es un estado persistente de bienestar físico, mental, emocional y social en relación con la sexualidad. No se trata simplemente de la ausencia de enfermedades o disfunciones. Requiere de un enfoque positivo y respetuoso de las distintas formas de expresión de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como de la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras, seguras, dignas, libres de coerción, de discriminación y de violencia. Para que la salud sexual se logre, es necesario que los derechos sexuales de las personas se conozcan, se respeten y se garanticen.

Sexualidad humana: Es un aspecto central de la existencia humana que incluye el sexo, la identidad de género y sus modos de expresión, la orientación o preferencia sexual, el erotismo, el placer sexual, los vínculos afectivos y la reproducción. Se puede expresar como pensamientos, fantasías, deseos, convicciones, actitudes, opiniones, valores, comportamientos, prácticas, miedos, interacciones entre personas, etc.

Transexualidad*: Condición humana por la que la persona transexual, por necesidad, opta por modificar sus caracteres sexuales primarios y secundarios de manera permanente, a través del reemplazo hormonal,

intervenciones quirúrgicas u otras, a fin de adaptar su anatomía a su identidad sexogenérica y, por consecuencia, requiere ajustar su situación jurídica a dicha identidad sexogenérica. Hay permanencia en la vivencia del rol de género con que se identifica.

manierismos, etc., que en una determinada sociedad se consideran propios del género opuesto. Esta conducta puede ser permanente, frecuente o esporádica.

Transfobia: Miedo irracional a la transexualidad, transgeneridad, o travestismo o las personas transexuales, transgénero o travesti que se expresa en rechazo, discriminación, burla y otras formas de violencia.

Transgeneridad*: Condición humana por la que la persona transgenérica, por necesidad o deseo, trastoca o transgrede el género que se le ha asignado socialmente asociado a su sexo biológico de nacimiento, y opta por modificar sus caracteres sexuales secundarios de manera permanente, a través del reemplazo hormonal, intervenciones quirúrgicas u otras, a fin de adaptar su anatomía a su identidad sexogenérica y que, por consecuencia, requiere ajustar su situación jurídica a dicha identidad sexogenérica. Hay permanencia en la vivencia del rol de género con que se identifica.

Travestismo*: El travestismo es una expresión humana caracterizada por el uso de vestimenta, lenguaje,

* Estas definiciones fueron dialogadas en el seno del Grupo Intergubernamental de la Diversidad Sexual.

Para saber más

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

<http://www.conapred.org.mx>

Letra S, suplemento sobre Salud, Sexualidad y Sida

<http://www.letraese.org.mx>

Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C.

<http://femess.org.mx/>

Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual

<http://www.flases.net/>

Sociedad Unida por el Derecho al Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo

<http://www.sociedadunida.org/>

Familias por la Diversidad

<http://www.familiasporladiversidad.org/>

El Armario Abierto

<http://www.elarmarioabierto.com/>

International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association

<http://www.ilga.org>

Referencias a documentos

Estudios de Conapred

Flores, Julia, *Estudio sobre la diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2005.

González-Maciel, Miguel, *Aproximación a la percepción de hijos e hijas de personas de la comunidad LGBTTTI*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2009.

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Enadis 2010.
Resultados sobre Diversidad Sexual, se terminó de imprimir en mayo de
2011 en los talleres de Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C.
V., General Victoriano Zepeda 22, col. Observatorio, del. Miguel Hidalgo,
11860 México, D. F. Para la composición se utilizó la fuente ConduitTCStd
12:15. El tiro fue de 1 500 ejemplares.



Gobierno
FEDERAL

SEGOB



Vivir Mejor



*Todas las personas
tenemos el mismo origen,
con tonos y matices,
somos como las hojas del mismo árbol*



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
www.conapred.org.mx